



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2024

XV LEGISLATURA

Núm. 162

Pág. 1

DEFENSA

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ALBERTO FABRA PART

Sesión núm. 7

celebrada el jueves 19 de septiembre de 2024

Página

ORDEN DEL DÍA:

Proposiciones no de ley:

- Relativa a la creación y regulación de la reserva estratégica de talento en ciberseguridad dependiente del Ministerio de Defensa para evitar los ciberataques a las instituciones en situaciones de crisis. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/000458) 2
- Sobre la mejora urgente de la retribución a las Fuerzas Armadas. Presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 161/000648) 5
- Relativa a la exhumación de militares de la Armada vinculados a la masacre de la «desbandá» y retirada de símbolos contrarios a la memoria del Panteón de Marinos Ilustres de San Fernando. Presentada por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR. (Número de expediente 161/000992) 10
- Relativa a impulsar la reconstrucción de Ucrania. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/001030) 14
- Relativa a la conservación de los cementerios o lugares de enterramiento en los que reposen los restos de combatientes españoles. Presentada por el Grupo Parlamentario VOX. (Número de expediente 161/001128) 17
- Sobre mejoras en la enseñanza militar. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/001157) 21
- Votaciones 24

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 162

19 de septiembre de 2024

Pág. 2

Se abre la sesión a las diez y cinco minutos de la mañana.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

— RELATIVA A LA CREACIÓN Y REGULACIÓN DE LA RESERVA ESTRATÉGICA DE TALENTO EN CIBERSEGURIDAD DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE DEFENSA PARA EVITAR LOS CIBERATAQUES A LAS INSTITUCIONES EN SITUACIONES DE CRISIS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/000458).

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, vayan tomando asiento. Vamos a iniciar la sesión de la Comisión de Defensa. Como saben, hoy la sesión contempla el debate de seis proposiciones no de ley que, en su día, fueron remitidas a todos los grupos, estudiadas y hoy se produce su debate. Vamos a proceder al debate de la primera, que es una proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, relativa a la creación y regulación de la reserva estratégica de talento en ciberseguridad dependiente del Ministerio de Defensa para evitar los ciberataques a las instituciones en situación de crisis.

Tiene la palabra la señora Vázquez, por un tiempo de cinco minutos.

La señora **VÁZQUEZ BLANCO**: Gracias, señor presidente.

Hoy traemos a debate una iniciativa que ya hemos defendido y debatido en varias ocasiones. Incluso en la Comisión de Seguridad Nacional, hace unos años, se creó una ponencia sobre ciberseguridad y, entre las conclusiones de esa ponencia aprobadas por unanimidad, se incluía el punto de crear una reserva estratégica de talento que se pusiera a disposición del Ministerio de Defensa para los ciberataques. Buena parte de los ciudadanos, la mayoría empresas y casi la totalidad de los Gobiernos son víctimas de ciberataques diariamente. Sin embargo, muchos no se preocupan desde el momento en que no son percibidos debido a la incapacidad de las víctimas para detectarlos. Está claro que el valor estratégico del ciberespacio está fuera de duda. Por eso presentamos esta iniciativa en la que sí que tenemos que corregir que, efectivamente, se ha cambiado la denominación, porque no es ciberdefensa, sino que es ciberespacio, por lo que tendríamos que modificar el punto 3. El objetivo sería, por lo que hablaban los expertos en su momento, empezar el primer año con 500 efectivos y llegar a una ciberreserva de 2000 efectivos. Antecedentes normativos, como digo, aparte de crearse en el Legislativo la ponencia en la Comisión de Seguridad Nacional, tenemos el nuevo Reglamento Europeo de Ciberresiliencia, que se aprobó en marzo de 2024, y como una de sus principales novedades está la creación de la figura de Reserva de Ciberseguridad, es decir, tenemos el amparo jurídico para hacerlo. La aplicación de la Directiva NIS2 no puede transformarse en un brindis al sol. De hecho, la ciberdefensa de estas infraestructuras críticas solo con medios públicos es imposible. Por eso, en la propia directiva se establece que lo podamos hacer también con capacidades operativas privadas. ¿Por qué defendemos su creación? Porque lo permite el artículo 30 de nuestro texto constitucional, es una conexión con la Estrategia de Seguridad Nacional y es un mecanismo de solidaridad con la Unión Europea. Una sociedad avanzada no puede desarrollarse solo en derechos, sino que los ciudadanos también deben de tener obligaciones y un cuerpo de ciberreservistas mejora la ciberresiliencia del tejido empresarial en su conjunto, ya que el entorno geopolítico induce incluso a la necesidad de generar canales permanentes de cooperación ciudadana de defensa de la nación.

Me gustaría hacer unas puntualizaciones, porque muchas veces la prensa se confunde y nosotros también tendemos a confundirnos y quiero intentar convencerles de su necesidad. ¿Qué es una ciberreserva? Un grupo de profesionales que aportan capacidades interdisciplinarias para mitigar amenazas en el ciberespacio. Este conjunto de profesionales ha de estar formado, encuadrado y entrenado en operaciones de ciberdefensa en situaciones de crisis sistemática y, por supuesto, este grupo de profesionales aportan conocimiento especializado que no es accesible desde la propia defensa. ¿Qué no es una ciberreserva? Pues no es un grupo de *hackers*, no es un grupo informal, no es una estructura fuera del ámbito de aplicación de las leyes militares y no es un chiringuito donde se den charlas y se ofrezcan buenos deseos y voluntades de ayudar. Es decir, ya sabemos lo que es una ciberreserva. ¿Por qué el modelo de la ciberreserva? Porque permite generar un canal permanente de cooperación, como hemos dicho, entre la defensa de España y la sociedad civil. ¿Porque el modelo? Porque el modelo, sujeto a una continua evolución, permite generar externalidades sociales positivas que no están directamente conectadas con su propia misión. Es decir, serían polos de desarrollo de la industria de ciberseguridad, innovación, acciones de compromiso social, etcétera. ¿Por qué sería independiente de otros reservistas?

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 162

19 de septiembre de 2024

Pág. 3

Porque el ciberespacio es un teatro de operaciones, como saben, muy especial, porque la mayoría del talento está residenciado en la sociedad civil, que es la que aporta a la defensa su experiencia profesional, y por la propia normativa específica que se requiere, porque esto no va de conducir tanques o de pilotar aviones. ¿Qué hace nuestro entorno, señorías? Las naciones más próximas ya tienen sus ciberreservas: Francia, Estonia, Estados Unidos, Reino Unido e incluso Israel. ¿Qué externalidades positivas podemos lograr? Serían muchas. No les quiero aburrir, pero hay un compromiso ciudadano para la defensa de España y de Europa. Una de las cosas que hemos aprendido los que hemos hecho el curso de defensa nacional es la cultura de la defensa. Creo que esto ayudaría a ese compromiso ciudadano con la defensa; a disponer de una herramienta para activar en caso de crisis sistemática; a promover un conjunto de relaciones estructuradas y estables entre los mejores profesionales; a promover relaciones internacionales en materia de ciberdefensa desde el mundo civil; a ofrecer una imagen de modernidad y cooperativa de la defensa a la sociedad civil y a generar nuevas capacidades de la defensa. ¿Cuáles son los recursos necesarios? Sobre todo la lealtad institucional; la creación de un plan de formación de profesorado de FP en la especialización de ciberseguridad; dotar de recursos; inversión en una plataforma nacional de entrenamiento, tenemos que tener a esa gente entrenando, es decir, gemelos digitales, para estudiar esta materia; normativa en activación; plataformas, como digo, de entrenamiento y sistemas de recompensa a las empresas que permitan incluso la activación de su voluntariado, por ejemplo: beneficios fiscales, acreditaciones específicas con validez en la contratación pública, etcétera. En definitiva, se trata de captar talento para ponerlo a disposición del Estado y de la sociedad civil. Solo les recuerdo ya, porque se me termina el tiempo, que cuando hubo un ciberataque a nivel mundial en Europa, en el 2019, fue precisamente un reservista del Reino Unido el que ayudó prácticamente a todos los países a resolver ese problema. Así pues, señorías, les pido el apoyo para esta iniciativa. **(El señor Rojas García: Muy bien.— Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Vázquez.

A esta proposición no de ley se ha presentado una enmienda por parte del Grupo Socialista.

Tiene la palabra el señor Rodríguez Salas por un tiempo de tres minutos.

El señor **RODRÍGUEZ SALAS**: Muchas gracias, señor presidente.

La capacidad de los Estados para hacer frente a los retos que plantea la ciberseguridad es un elemento estratégico de primer orden, tanto para protegerse como para progresar en el complejo panorama geopolítico actual. En un contexto de amenazas cada vez más complejas y en ocasiones difíciles de detectar, resulta más que necesaria la formación en todas las organizaciones con el fin de difundir la conciencia de seguridad de la información y los servicios que se prestan a los ciudadanos. Permítanme recordarles que el Mando Conjunto del Ciberespacio es el órgano responsable del planeamiento, dirección, coordinación, control y ejecución de las acciones tendentes a asegurar la libertad de acción de las Fuerzas Armadas en el ámbito ciberespacial. En otras palabras, se encarga de la ciberdefensa y para cumplir su misión planea, dirige, coordina, controla y ejecuta las operaciones militares en el ciberespacio atendiendo a los planes operativos en vigor. Por otro lado, el Centro Criptológico Nacional, creado en el año 2006 por un Gobierno socialista y adscrito al Centro Nacional de Inteligencia, tiene como misión contribuir a la mejora de la ciberseguridad española, siendo el centro de alerta y respuesta nacional que coopera y ayuda a responder de forma rápida y eficiente a los ciberataques, además de afrontar de forma activa las diferentes ciberamenazas que se produzcan, incluyendo la coordinación a nivel público estatal de las distintas capacidades de respuesta a incidentes con los centros de operaciones de ciberseguridad existentes. Además, busca fomentar, desarrollar y mantener perfiles profesionales cualificados frente a las ciberamenazas, contribuyendo en todos los niveles —dirección, gestión, implantación y usuarios— a un cambio de paradigma educativo basado en el aprendizaje permanente como potencial fuerza laboral. Por este motivo, el CCN ha tenido entre sus funciones principales la de formar al personal de las administraciones públicas españolas a través de un amplio programa de cursos y su plan de formación cuenta con tres modalidades: presencial, online —a distancia— y en *streaming*. Incluso pueden ver en la página del CCN las capacidades que menciono. El CCN, en esta búsqueda del talento, ha desarrollado ATENEA, una plataforma en la que cualquier persona puede comprobar su conocimiento y destreza ante problemas de criptografía y esteganografía, *exploiting*, forense, análisis de tráfico, *reversing*, *hacking web*, etcétera. La herramienta busca concienciar al personal TIC sobre los riesgos existentes en este campo y también se busca involucrar a profesionales con experiencia en ciberseguridad con el fin de que puedan demostrar sus habilidades y capacidad en materia

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 162

19 de septiembre de 2024

Pág. 4

de ciberseguridad. Cuenta con más de 11 000 usuarios registrados y numerosos retos publicados. Además, el Centro Criptológico Nacional organiza los CCN-CERT Labs, jornadas de área eminentemente prácticas en el marco de la celebración de las Jornadas STICS CCN-CERN, cuyo objetivo es fomentar la especialización en conocimientos técnicos impartida por profesionales y expertos del sector.

Por todo ello, vamos a ir un poco al grano sobre la enmienda, nosotros proponemos la siguiente enmienda al Grupo Popular: uno, estudiar la creación de una reserva estratégica de talento en ciberseguridad con componente civil y militar, que permita reforzar las capacidades del Ministerio de Defensa en apoyo de sus necesidades dentro del ámbito específico de la ciberdefensa, bajo la selección de personas que por su experiencia y conocimientos técnicos o de otra índole mejoren las capacidades existentes; y, dos, estudiar las posibilidades del modelo de adscripción para el cumplimiento de los criterios y condiciones que se determinen y que permita compartir con empresas privadas la retención de talento. Considerar como referencia de adscripción al sistema actual de reservistas voluntarios de las Fuerzas Armadas.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Rodríguez Salas.
Pasamos a la fijación de posición del resto de los grupos.
Por el Grupo Parlamentario SUMAR, el señor Guijarro.

El señor **GUIJARRO GARCÍA**: Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días a todas y todos. En primer lugar, querría felicitarle por el tono constructivo de esta iniciativa. Ciertamente, en esta santa casa no es habitual escuchar a la oposición este tono y, en ese sentido, si hemos sido duros al criticar la falta de ese tono en otras ocasiones, creo que lo justo es reconocer lo contrario hoy en día. Estamos de acuerdo con el objetivo que se plantea en esta proposición no de ley, es decir, la creación de una reserva estratégica de ciberseguridad y lo estamos en un doble sentido. En primer lugar, porque el propio concepto de reservista, como tal, nos resulta un concepto amable, con el que estamos de acuerdo, porque forma parte de nuestra tradición. Nos remitimos siempre al siglo XIX francés y a la importancia que tuvieron en su momento conceptos de este tipo. Siempre me gusta recordar que no hubiera sido posible la Comuna de París sin la Guardia Nacional que dirigía el señor Augusto Blanqui. Por tanto, esa hibridación de lo civil con lo militar, es decir, que los ciudadanos también tengan la ocasión de hacerse cargo de la seguridad de su país es algo que nos parece bien. Por supuesto, estamos a favor en los temas de ciberseguridad, porque también son temas que hay que atender con creciente celeridad y con creciente apremio. En ese sentido, esta iniciativa creo que va en la buena dirección. Entiendo que después de que el Grupo Socialista haya presentado una enmienda también en la misma dirección será posible llegar a un entendimiento. Vamos a confiar en que se pueda llegar a una enmienda transaccional y podamos sacar por mayoría e incluso por unanimidad una iniciativa de estas características.

Aprovechando el minutito que me queda querría hacer una pequeña reflexión sobre la ciberseguridad y sobre los actores frente a los que hay que protegerse. Porque no podemos hablar de lo mismo, de este mismo tema, sin identificar dónde están las amenazas. Porque es verdad que se suele hablar tradicionalmente de las amenazas rusas y, efectivamente, en este contexto han sido muchas las noticias que han ido por esa vía. También se ha hablado del adversario chino, aunque nunca se ha aclarado muy bien cuál sería su papel en todas estas —vamos a decir— desventuras. Pero parece claro que hay otros países que sí que tienen un papel mucho más sospechoso y no hablo solo de Israel y lo que hemos visto en estos últimos días con ese desprecio absoluto al derecho internacional haciendo uso de sus conocimientos en ciberseguridad precisamente para, como digo, saltarse ese derecho internacional a la torera y de manera criminal, sino que también hablo de las revelaciones del señor Snowden, donde efectivamente el mayor enemigo de la comunidad internacional, en ese sentido, claramente es Estados Unidos, que es el que ha venido monitorizando sistemáticamente y hay pruebas, más allá de los indicios, de cómo lo han venido haciendo y de cómo muy probablemente sigan continuando con esa mala práctica. Lo digo, porque este es un socio OTAN, pero no es cualquier socio OTAN, y a lo mejor habría que incorporar esta reflexión en la propia ecuación. Acabo por decir, señor presidente —y ya con esto termino y me callo—, que hay una vieja máxima en este tipo de cuestiones que dice: en cuestiones de inteligencia no hay aliados, hay intereses. En fin, ahí lo dejo. Quizá los aliados con los que estemos tratando no sean los más propicios y haya que empezar a pensar en intereses.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 162

19 de septiembre de 2024

Pág. 5

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Guijarro.

Ahora tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario VOX, el señor González-Robatto.

El señor **GONZÁLEZ-ROBATTO PEROTE**: Muchas gracias, presidente.

Buenos días, señorías. Tenemos que abordar un tema crucial que define no solo nuestra capacidad operativa, sino también la seguridad nacional, que es la cuestión que se ha abierto hoy aquí, que es la ciberseguridad en un mundo donde la tecnología avanza a pasos agigantados. Toda la ciberseguridad se ha convertido en un campo de batalla relevante en todo el mundo y de los más importantes, sin duda. La importancia no puede ser en absoluto subestimada y por eso nos alegramos de esta iniciativa. La colaboración entre el mundo civil y el mundo militar es más necesaria que nunca aquí especialmente, dado que el talento de la sociedad civil volcado a los intereses nacionales y a los intereses de seguridad es crucial en este campo en el que, a lo mejor las diferencias entre el avance de uno u otro sean diferentes en este mundo, pero nutrirse de ese talento, como bien han expuesto otros portavoces, es crucial. Sobre todo, además, viendo las amenazas que han ido apareciendo y que vemos, por desgracia, día a día. Voy a poner dos ejemplos que pasaron hace relativamente poco: el ataque de *ransomware*, que afectó a la ciudad de Atlanta, en 2018, que, aunque si bien es verdad que no fue directamente al Ejército, le afectó directamente, y el ataque cibernético a la Agencia de Seguridad Nacional, en 2016, en el que, por ejemplo, un grupo de *hackers* filtró información sensible.

Hoy vemos cómo la tecnología puede hacer auténticas locuras en el mundo y estar preparados para ello es una obligación fundamental y, sin duda, debemos estar a la vanguardia de esto con el talento que, gracias a Dios, disponemos en España, por lo que la colaboración debería de ser fundamental. No solo se trata de proteger la información, sino también garantizar la continuidad de todas las operaciones que llevamos a cabo, y esto debería de ser, como he dicho antes, una prioridad no solo en la adopción de tecnologías avanzadas, sino también en la capacitación continua del personal. Por eso, esa colaboración de talento entre la sociedad civil y la sociedad militar es fundamental. Necesitamos soldados y líderes que comprendan la importancia de esta seguridad cibernética y que estén preparados para mitigar amenazas antes de que se conviertan en crisis.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor González-Robatto.

Finalizado el debate de esta PNL, preguntamos a la proponente si acepta la enmienda presentada por el Grupo Socialista.

La señora **VÁZQUEZ BLANCO**: Gracias, señor presidente.

En aras de ese consenso que queremos mostrar hacia los posibles reservistas y a esa captación de talento, creo que hoy más que nunca es necesaria la unanimidad, así que vamos a aceptar esa enmienda del Grupo Socialista para dar ese primer paso y estaremos vigilantes de que realmente se hagan esos estudios cuanto antes.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Vázquez.

— SOBRE LA MEJORA URGENTE DE LA RETRIBUCIÓN A LAS FUERZAS ARMADAS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. (Número de expediente 161/000648).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos ahora al debate de la segunda PNL, sobre la mejora urgente de la retribución a las Fuerzas Armadas, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. A esta PNL se ha presentado una enmienda por parte del Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, el señor Catalán, por un tiempo de cinco minutos.

El señor **CATALÁN HIGUERAS**: Muchas gracias, señor presidente.

Desde Unión del Pueblo Navarro hemos presentado esta iniciativa fundamentalmente porque consideramos que no es una cuestión única y exclusivamente de justicia, sino también de dignidad y de reconocimiento a aquellas personas que vienen garantizando nuestra seguridad y, sobre todo, la soberanía de nuestro país. Como han venido manifestando diferentes asociaciones y colectivos y los propios militares es necesaria la mejora urgente de las retribuciones de los miembros de las Fuerzas Armadas. Como todos bien sabemos, en los últimos años se han implementado algunas, eso hay que reconocerlo,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 162

19 de septiembre de 2024

Pág. 6

y eso es cierto, pero lo que es evidente también es que las compensaciones económicas que reciben los hombres y mujeres de nuestras Fuerzas Armadas han quedado desfasadas en relación con las exigencias y sacrificios de su propia profesión. La cuestión no se solventa con incentivos que se están estableciendo en los últimos meses de 50, 100 o 110 euros al personal de tropa y marinería, así no se soluciona la cuestión.

Porque, además, este desfase no es una simple percepción, sino que, como digo, es una cuestión y una realidad constatada hasta por los propios análisis e informes del Observatorio de la Vida Militar, como hemos podido conocer también en esta Comisión de Defensa, que ha señalado con rotundidad la necesidad de una reforma urgente del sistema retributivo de las Fuerzas Armadas españolas. Sin ir más lejos, en el último informe que conocimos en esta misma Comisión se afirmaba textualmente que las retribuciones de los militares han quedado profundamente desfasadas. Este informe del Observatorio de la Vida Militar no solo refleja la realidad económica que tienen que enfrentar nuestros militares, sino que también subraya que el sistema retributivo actual no reconoce la cualificación personal de nuestros militares ni las condiciones excepcionales en las que desarrollan su labor. Por tanto, nos encontramos, señorías, ante una situación en la que los miembros de las Fuerzas Armadas de nuestro país realizan guardias, servicios extraordinarios y otras actividades que superan su jornada ordinaria sin que tengan un reconocimiento económico acorde con la responsabilidad que vienen desarrollando. También tenemos conocimiento y nos enorgullece a todos ver cómo nuestras Fuerzas Armadas salen de nuestro país a hacer labores de misiones internacionales e incluso a participar dentro de organismos militares en aquellas organizaciones y órganos de los que forma parte España y que, por tanto, estamos en esa línea de mejorar sus condiciones. Además, es llamativo comprobar cómo las propias asociaciones y los propios miembros de las Fuerzas Armadas vienen denunciando de manera recurrente las dificultades económicas de muchos militares, quienes en algunos casos se ven obligados a buscar un segundo empleo, como dicen ellos, para poder llegar a final de mes. También se da la paradoja de que cuadros de mando altamente capacitados y con una trayectoria intachable están participando en procesos selectivos de otros cuerpos, incluso también de empresas civiles, porque las retribuciones son mayores de las que se perciben en las Fuerzas Armadas. Por tanto, sabemos que el Ministerio de Hacienda en los últimos tiempos ha venido atendiendo propuestas de mejora salarial para otros cuerpos de seguridad, por ejemplo, la Guardia Civil y la Policía Nacional. Sin embargo, se ha olvidado de las Fuerzas Armadas que sistemáticamente han sido excluidas de estos incrementos salariales, lo que ha generado, por cierto —y eso también hay que decirlo—, malestar en el ámbito militar. Por tanto, desde el punto de vista de Unión del Pueblo Navarro no podemos seguir ignorando esta situación.

En definitiva, esta proposición de ley tiene dos objetivos claros. El primer objetivo es que se adecuen urgentemente las retribuciones de los miembros de las Fuerzas Armadas, atendiendo a las fórmulas que se han venido proponiendo en los últimos años por diferentes entidades y asociaciones —no podemos seguir postergando este ajuste, ya que la calidad de vida de miles de militares y de familias dependen de ello—, y, el segundo objetivo —y lo que se solicita al Gobierno— es una equiparación salarial, lo que nos parece justo y razonable, por ejemplo, con las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. Señorías, nuestros militares deben ser remunerados de manera justa, teniendo en cuenta la disponibilidad permanente, la penosidad y la peligrosidad inherente a su labor. Señorías, mejorar las retribuciones de nuestras Fuerzas Armadas no es ningún gasto innecesario, es una inversión en nuestra seguridad y en la estabilidad de nuestro país en el mundo. No podemos permitir que aquellos que nos protegen y también sus familias vivan con una incertidumbre económica. Por tanto, desde Unión del Pueblo Navarro consideramos que es hora de que el Estado les devuelva parte del sacrificio que ellos hacen por nosotros. Hay que reconocer —y, en este caso, económicamente y de manera justa— el trabajo, el esfuerzo y la dedicación de nuestros militares. No les podemos fallar.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Catalán.

Para defender la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Rives.

La señora **RIVES ARCAINA**: Gracias, señor presidente.

Nuevamente se traen a debate a esta Comisión las retribuciones del personal de las Fuerzas Armadas, y digo nuevamente porque hace escasamente cuatro meses ya se debatió sobre este tema. No parece sino que todos los partidos políticos fuesen defensores de mejorar el salario de los miembros de nuestras

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 162

19 de septiembre de 2024

Pág. 7

Fuerzas Armadas y que el Gobierno no estuviese haciendo nada por esa mejora. Creo que antes de nada es justo reconocer lo que se ha hecho en cada momento, dejando claro que nunca será suficiente porque no hay retribución justa para pagar el compromiso profesional, moral, personal y familiar de los hombres y mujeres que ponen su capacidad, y en muchas ocasiones su vida, en la difícil tarea de defender un país. Más aún en la actual situación geopolítica, con guerras abiertas en las inmediaciones de Europa, que están poniendo en jaque la paz y el orden mundial. Pero, como he dicho, hay que ponerlo todo en contexto. Siempre que el Partido Socialista ha estado en el Gobierno ha tenido como objetivo mejorar las condiciones de trabajo, incluidas las retribuciones de nuestros militares.

El Ministerio de Defensa ya inició un proceso de adecuación y mejora de las retribuciones de las Fuerzas Armadas en 2020 para adaptarlas a la mayor exigencia de cualificación y capacitación técnica, a la permanente disponibilidad para el servicio y a la obligada movilidad geográfica. Este proceso ha supuesto un importante esfuerzo presupuestario, plasmado en la ley de presupuestos generales para 2021 y consolidado en 2022 y 2023, alcanzando todos los conceptos retributivos y beneficiando a todo el personal militar de las distintas escalas y empleos, tanto en activo como en la reserva, priorizando especialmente la escala de tropa y marinería. En consecuencia, se modificó el Real Decreto 1314/2005, en noviembre de 2021. Estas medidas supusieron unas mejoras de las retribuciones que, hay que recordar, permanecían invariables desde hacía más de quince años. Y no lo digo yo, lo dice la propia Revista Española de la Defensa, que en abril de 2024 especificaba efectivamente eso: mejoras retributivas después de quince años de paralización. Por lo tanto, sí, efectivamente, existe un desfase; un desfase que desde el anterior incremento que hubo en estas retribuciones —que, por cierto, fue en 2006 con el presidente Zapatero— no se habían vuelto a tocar hasta 2021. Hay un desfase que estamos intentando evitar y el ministerio está trabajando en ello.

Por comentar algunas, en 2021, una mejora del complemento de disponibilidad para las personas en la reserva; actualización del 0,9% de las retribuciones; incremento en niveles del complemento del empleo del soldado; incremento en el componente general específico de todas las cuantías y todos los empleos; incremento en la cuantía del componente singular específico en los trece primeros tipos; un pago único del incentivo del complemento de dedicación especial; el reconocimiento al esfuerzo y a la permanente disponibilidad. En definitiva, actuaciones que año tras año hemos ido manteniendo y que es nuestra intención mantener en los próximos presupuestos. Pero he ahí la palabra clave, porque no nos equivoquemos, hablar de mejorar las retribuciones de las Fuerzas Armadas es hablar de presupuestos, no de buenas intenciones plasmadas en las proposiciones no de ley de esta Comisión. Nosotros estamos seguros de que en el presupuesto de 2025 se recogerá el incremento en defensa y seguiremos caminando hacia ese objetivo del 2% del PIB, como ya hemos hecho en los últimos años, y habrá un aumento en el capítulo 1 para seguir mejorando las retribuciones del personal. Así que la pregunta es muy fácil: ¿apoyarán ustedes estas mejoras votando a favor de los presupuestos o podremos confirmar que, efectivamente, estas PNL en la Comisión son meras declaraciones que no buscan de verdad una efectividad?

Voy concluyendo. Es justo reconocer el esfuerzo de mejora de los últimos años y esperamos que cuando llegue el momento de materializar las futuras mejoras, es decir, en los presupuestos generales, podamos contar con el apoyo necesario. Hemos presentado una enmienda a la proposición no de ley...

El señor **PRESIDENTE**: Vaya terminando ya, señora Rives.

La señora **RIVES ARCAINA**: Acabo.
... que tienen todos a su disposición.
Gracias, señor presidente. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Rives.
Tiene ahora la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, señor Alonso.

El señor **ALONSO CANTORNÉ**: Muchas gracias, presidente.

Acabamos de escuchar a su señoría socialista explicar que durante los Gobiernos de la derecha no hubo incrementos salariales o fueron absolutamente irrisorios. Efectivamente, se ha hecho un esfuerzo, pero es muy pequeño y eso lo hemos de reconocer todos; todos nos hemos reunido con las diferentes asociaciones militares y nos recuerdan una y otra vez que su nivel retributivo es muy bajo. Eso es una obviedad que no podemos negar y, por tanto, hay que hacer algo. También hay que reconocer que,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 162

19 de septiembre de 2024

Pág. 8

efectivamente, en estos últimos tiempos por primera vez se han manifestado —no se manifestaban en la época del Partido Popular, pero ahora se han manifestado— y tienen razón; cuando tienen razón, es igual si lo hacen de una forma u otra, hay que dársela. Y no porque lo diga yo, sino porque lo dice el Observatorio de la Vida Militar, que lo ha recogido en diferentes informes, señalando la mala situación de las nóminas de nuestros militares.

Pongamos un ejemplo. La escala de tropa y marinería es la más numerosa, todos sabemos que tiene más de 76 000 efectivos y que representa el 65 % del total de la tropa. Los soldados y marineros son los que menos dinero reciben como recompensa a su trabajo. Por ejemplo, el salario base de un militar de rango más bajo empieza en los 696 euros y con los diferentes complementos justo llega al salario mínimo interprofesional, lo supera un poquito. Recordemos que el salario mínimo interprofesional en estos años, gracias a los Gobiernos de izquierda, se ha subido un 54 %. Eso también hay que recordarlo, porque no únicamente nos hemos de quedar en aquellas cosas que puedan ser negativas. También es bueno pensar lo que nos dice el Observatorio de la Vida Militar, que la tropa ha disminuido casi 10 000 efectivos desde 2010, es decir, un 76 % de los 13 000 militares que ha perdido España durante todo este periodo. ¿Qué quiere decir eso? Quiere decir que no es atractivo, y ya nos lo dicen las asociaciones, que desgraciadamente para ellos en estos momentos la profesión militar ya no es atractiva, no solo por no estar bien retribuida sino porque tampoco ofrece en muchos casos una salida profesional mínimamente ilusionante. Y eso hay que tenerlo en cuenta a la hora de votar o no votar esta PNL.

Porque nos encontramos con una paradoja. Como nos acaban de recordar, el presupuesto de Defensa —que también terminaremos votando, espero que a final de año y a favor— ha significado un incremento del 42,5 % en estos cuatro años y muy poquito ha ido a las diferentes escalas salariales de la tropa y marinería, y oficiales. Recuerdo ahora que hace siete años precisamente tuve la ocasión —el honor en cierta forma— de compartir unas horas con mandos, oficiales y también tropa y marinería de nuestro Ejército en Mali, y en una cena un teniente nos explicaba su salario. Y, desgraciadamente, había que darle la razón, porque comparado con otros Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, como, por ejemplo, la Guardia Civil, los Mossos d'Esquadra o la Policía Nacional, la diferencia en algunos casos, sobre todo en el tema de tropa y marinería, no sé si son 800 euros mensuales. Y estábamos hablando en Mali y de gente muy preparada, que no tengo tan claro que en otras profesiones haya gente tan preparada. Por tanto, yo creo que toca hacer ese esfuerzo y que todos nos podemos poner de acuerdo. Efectivamente, es difícil, porque necesitamos unos presupuestos generales del Estado que no sabemos si ahora los que dicen que quieren apoyar a los militares con ese incremento salarial lo harán, pero como mínimo nosotros lo hemos de intentar. Lo vamos a hacer, y espero y deseo que nuestros compañeros de todos los grupos políticos nos den su apoyo.

Ya voy acabando.

El señor **PRESIDENTE**: Vaya terminando.

El señor **ALONSO CANTORNÉ**: Pensemos que su disponibilidad es absoluta y que eso no se le compensa ni en horas extras ni tampoco les computa para su posible jubilación.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Alonso.

Tiene ahora la palabra, por el Grupo Parlamentario VOX, el señor Asarta.

El señor **ASARTA CUEVAS**: Gracias, presidente.

Buenos días, señorías.

Este asunto del incremento de las retribuciones del personal de las Fuerzas Armadas es un asunto recurrente en esta Comisión, bien en los debates como consecuencia del informe del Observatorio de la Vida Militar o bien como iniciativa de un grupo político, como es el caso que hoy nos trae el diputado señor Catalán de Unión del Pueblo Navarro. En un caso o en otro este asunto siempre concilia el voto favorable de la mayoría de los miembros de esta Comisión. En nuestra reunión del pasado 19 de marzo, hace tan solo seis meses, relativa a las propuestas de resolución al informe del Observatorio de la Vida Militar, la práctica totalidad de los grupos políticos que aportamos propuestas coincidimos en que los principales —no los únicos— asuntos a tratar por dicho observatorio deberían ser los de salarios y retribuciones, instalaciones, alojamientos, movilidad geográfica y conciliación.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 162

19 de septiembre de 2024

Pág. 9

Una vez más mi grupo apoyará esta iniciativa, pues la realidad es que el prestar servicio a España en el seno de las Fuerzas Armadas —en la actualidad digo— no concita la motivación ni es suficientemente atractiva para los ciudadanos, especialmente para los más jóvenes, como ha indicado el portavoz de SUMAR, y explica que entre 2010 y 2023, en trece años, la escala de tropa y marinería acumula una disminución de personal del 10%. Hoy hablamos de proceder a la adecuación salarial de los miembros de las Fuerzas Armadas, equiparándolas como mínimo al de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, pero asimismo es necesario modificar el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, de indemnizaciones por razón del servicio, para atender a las especiales características de disponibilidad permanente y movilidad geográfica de carácter temporal de los miembros de las Fuerzas Armadas —me estoy refiriendo a cursos, maniobras y ejercicios—, incrementándose las cuantías por alojamiento y manutención en todos los cuerpos y escalas y, en todo caso, cuando se trata de comisiones de servicio formando unidad. Si a lo anterior le sumamos las servidumbres, riesgos y peligros que la profesión militar entraña, se entenderá que esta adecuación de salarios e indemnizaciones deberá ir acompañada de acciones orientadas a incrementar los recursos económicos dirigidos a la construcción de nuevas infraestructuras y a la mejora de las existentes, relacionadas con la condición de vida en las unidades, así como adoptar las medidas oportunas para garantizar el apoyo social y familiar que precisan y merecen los miembros de las Fuerzas Armadas y sus familias, con especial atención a las necesidades de vivienda, de educación de los hijos y de conciliación derivadas de la movilidad geográfica de los militares en el ejercicio de su profesión.

Permítanme recordarles que las misiones de las Fuerzas Armadas son permanentes y, por lo tanto, a la hora de que sus miembros reclamen sus reivindicaciones o expongan sus necesidades deben de hacerlo siempre vía mando o a través de sus representantes en el Congreso y Senado, como es el caso que hoy nos ocupa, pues no tienen los derechos de otros colectivos de la sociedad, como pueden ser el de huelga o asociación a sindicatos que puedan defenderlos presionando a los Gobiernos de turno. Es nuestro deber profesional, social y moral velar por los intereses y derechos de los miembros de las Fuerzas Armadas.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Asarta.

Tiene ahora la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Popular, el señor Celaya.

El señor **CELAYA BREY**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Catalán, como han mencionado ya quienes me han antecedido en el uso de la palabra, no es la primera vez que se debate este asunto en el entorno de la Comisión de Defensa. Sin ir más lejos, en la sesión de 21 de mayo tanto el señor Asarta, del Grupo Parlamentario VOX, como mis compañeros, los señores Tarno Blanco y Rojas García, en sus intervenciones, al hilo de otras proposiciones no de ley, también mencionaron la necesidad perentoria de mejorar las retribuciones de nuestras Fuerzas Armadas. El Grupo Parlamentario Popular, igual que han hecho la mayoría de los grupos, ha mantenido reuniones con todas las asociaciones militares y no podemos estar más de acuerdo con la exposición de motivos que presenta la PNL del señor Catalán. Por un lado, existe la recomendación del Observatorio de la Vida Militar de la necesidad de mejorar las retribuciones y, por otro, es evidente que las condiciones de permanente disponibilidad, penosidad y peligrosidad convierten en algo de justicia la mejora de estas retribuciones.

A todos los argumentos aquí expuestos a lo largo de este debate, yo quiero añadir un motivo de peso, además de la mala coyuntura internacional que estamos viviendo. Es evidente que la tecnología en los equipamientos y en el armamento es fundamental, pero el elemento humano, al menos hasta que nos sustituya la inteligencia artificial, sigue siendo imprescindible en las Fuerzas Armadas y, por tanto, como ha mencionado curiosamente en su intervención el señor Alonso Cantorné de SUMAR, nos encontramos también con la necesidad de incentivar y hacer atractivo el reclutamiento. No deja de ser paradójico que, en el país que presenta el mayor porcentaje de paro juvenil dentro de la Unión Europea, en este primer ciclo de la convocatoria de la Subsecretaría de Defensa de ingreso a las escalas de tropa y marinería en las Fuerzas Armadas, de enero de este mismo año, haya ocurrido algo que es la primera vez que pasa y que es bastante preocupante: en veintidós de los destinos no se han cubierto las plazas ofertadas. Eso ha obligado al Ministerio de Defensa a redistribuir 177 plazas a otros destinos para no dejarlas vacantes. Esto ha pasado en Melilla, pero también curiosamente en Cataluña, en el País Vasco y Baleares, donde quizás haya otros motivos de fondo, aparte del bajo salario, que influyan en la falta de vocación y militares. Es evidente que necesitamos trabajar en nuestra sociedad, potenciar la cultura de seguridad y defensa,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 162

19 de septiembre de 2024

Pág. 10

especialmente desde el ámbito educativo, porque no es lo mismo ser pacífico que ser inofensivo y, por lo tanto, España debe promover la defensa de la paz, pero no debe dejar de lado su capacidad de disuasión.

Para finalizar, señor Catalán, quería mencionarle que nosotros, tanto si acepta o no la enmienda del Grupo Socialista, vamos a apoyar esta proposición no de ley. Pese a las buenas intenciones manifestadas por la señora Rives en su intervención por parte del Grupo Socialista, y a ese pequeño incremento de las retribuciones vemos que la enmienda que presentan va encaminada a descafeinar la PNL presentada por Unión del Pueblo Navarro. Dudamos mucho de que con este Gobierno, sin presupuestos generales del Estado —vamos a ver si los habrá para 2025— y con tantas hipotecas vinculadas a la investidura, primero del señor Pedro Sánchez y luego del señor Salvador Illa...

El señor **PRESIDENTE**: Vaya terminando, señor Celaya.

El señor **CELAYA BREY**: ... vaya a ser posible hacer frente a esta justa reivindicación de la mejora de las retribuciones de nuestras Fuerzas Armadas.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Celaya.

Debatida esta PNL, preguntamos al proponente si acepta la enmienda presentada por el Grupo Socialista.

El señor **CATALÁN HIGUERAS**: Muchas gracias, señor presidente.

Lamentablemente, no podemos aceptar la enmienda del Grupo Socialista, porque no podemos defraudar a los propios miembros de las Fuerzas Armadas. Creemos que no es ambiciosa y al final no es una cuestión única y exclusivamente de presupuestos, sino de voluntad. Aquí se ha reconocido que el presupuesto se ha incrementado más de un 40 %, y, sin embargo, las retribuciones de los militares no han ido en ese incremento. Por lo tanto, como digo, no es cuestión de presupuestos sino de voluntad.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

— RELATIVA A LA EXHUMACIÓN DE MILITARES DE LA ARMADA VINCULADOS A LA MASACRE DE LA «DESBANDÁ» Y RETIRADA DE SÍMBOLOS CONTRARIOS A LA MEMORIA DEL PANTEÓN DE MARINOS ILUSTRES DE SAN FERNANDO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO PLURINACIONAL SUMAR. (Número de expediente 161/000992).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos, por tanto, al debate de la tercera PNL, relativa a la exhumación de militares de la Armada vinculados a la masacre de La Desbandá y retirada de símbolos contrarios a la memoria del Panteón de Marineros Ilustres de San Fernando. Es una PNL propuesta por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR.

Tiene la palabra la señora Rivera.

La señora **RIVERA ARIAS**: Muchísimas gracias, presidente.

Buenos días, señorías.

Hace un tiempo, el diario de *La Voz del Sur* se preguntaba por qué en el Panteón de Marineros Ilustres de San Fernando se seguían encontrando enterrados marineros franquistas. El Panteón de Marineros Ilustres de San Fernando se encuentra en un recinto del Ministerio de Defensa con acceso al público en general. Allí se encuentran, entre otros, los restos mortales de Juan Cervera Valderrama y los hermanos Francisco y Salvador Moreno Fernández. Esos tres marineros estaban directamente vinculados a la sublevación de 1936 y al régimen franquista, y participaron, entre otros hechos, en el bombardeo y asesinato de miles de ancianos, mujeres y niños que huían del avance franquista por la carretera que unía Málaga y Almería. Más de 100 000 personas indefensas y desarmadas fueron despiadadamente atacadas por tierra, por tropas italianas del norte de África y franquistas; por aire, por la Luftwaffe alemana, y por mar, por estos señores que yo acabo de nombrar. Causaron miles de muertes de inocentes, situación demasiado parecida a la que, por ejemplo, lleva sufriendo el pueblo palestino desde hace casi un año, desgraciadamente.

Aquellos terribles hechos hoy los conocemos como La Desbandá, sobre todo gracias a personas ilustres, como el médico Norman Bethune, que lo documentó, estuvo allí presente y fue testigo e hizo fotografías. Les recomiendo la lectura del libro, porque aquello fue verdaderamente una masacre

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 162

19 de septiembre de 2024

Pág. 11

inaceptable, inhumana. Pero también muchos movimientos sociales en Málaga, Almería y Granada que han trabajado y luchado por la recuperación de esa memoria de esa desbandada. Solo voy a nombrar a una persona que ya no está entre nosotros, a un compañero llamado José Manuel Luque, que hasta el día de su muerte luchó y peleó por la recuperación de la memoria de esa desbandada y reivindicó la injusticia de la muerte de tantos miles de inocentes.

Nuestra proposición solo pide algo absolutamente lógico, el cumplimiento de la Ley de Memoria Democrática y que esos tres marinos franquistas, nada ilustres si se repasa su currículum de servicio, dejen de recibir honores y de compartir espacio con los que sí fueron marinos ilustres de nuestra Armada. ¡Fíjense qué contraste! Frente a esos hermanos, Francisco y Salvador Moreno, que masacraron a civiles que huían y que fueron promocionados por sus acciones y enterrados con honores, encontramos a los hermanos García, también militares, uno de ellos capitán de la unidad de transporte de Almería, militante del Partido Socialista largocaballerista, y Antonio García, su hermano, sargento del Ejército español, que se dedicaron hasta la extenuación a movilizar camiones desde Almería hasta Málaga para recoger a todos los civiles indefensos que pudieron y salvarlos de ese destino cruel a los que los condenó la barbarie. Esos hermanos García, como premio, sufrieron el internamiento en un campo de concentración en Francia y posteriormente se tuvieron que exiliar a Australia. Sus cenizas fueron arrojadas al mar Pacífico y nunca recibieron honores. Esos héroes nunca los hemos reconocido. Esa es la tarea que tenemos pendiente.

Por último, no solo hay que exhumar esos restos y entregarlos a sus familias —nosotros solo queremos verdad, justicia y reparación, no es venganza— sino que hay que borrar cualquier vestigio de apología y homenaje al franquismo en cualquiera de nuestras instalaciones militares; son incompatibles con la actual legislación de memoria y el Estado debe ser el primer obligado a dar ejemplo, cumpliendo con la legislación vigente. Por tanto, les pedimos el apoyo porque creemos que es imprescindible que avancemos en esa recuperación de la memoria democrática, pero también en la eliminación de los vestigios del honor y el ensalzamiento de un régimen que fue cruel y genocida.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Rivera.

No se han presentado enmiendas a esta PNL.

Tiene ahora la palabra el Grupo Parlamentario VOX, su portavoz, el señor Sánchez, por tiempo de tres minutos.

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: Con la venia.

Esta cuestión de ese hecho llamado La Desbandá en la provincia de Málaga durante la Guerra Civil ya fue objeto de una proposición no de ley del Grupo Socialista, que fue debatida en el Pleno de 22 de marzo de 2022, en la que tomó la palabra por el Grupo Parlamentario VOX mi colega de la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla, el profesor Contreras Peláez, diputado en esa XIV Legislatura. Por lo tanto, yo voy a leer lo que dijo en aquella sesión, porque difícilmente podría yo mejorar sus palabras, y luego haré algún comentario. Me permito uno inicial sobre esto del tono que dice el señor Guijarro, de que el tono ha sido constructivo y no sé qué. Bueno, bien, sí, el tono, ¿y eso qué significa? ¿La forma? Porque el fondo de esto, señor Guijarro, constructivo no es, ustedes siguen hurgando en una herida y están constantemente excitando una reacción en contra, porque lo que ustedes pretenden es manifiestamente injusto. De modo que dejémonos de tonos y vayamos al fondo.

«En 1974, un año antes de la muerte de Franco, Dolores Ibárruri, la Pasionaria, concedió una entrevista a una revista francesa. Allí dijo lo siguiente: Hemos esperado durante treinta y nueve años, quizás tengamos que esperar alguno más, pero les prometo que después nuestra venganza durará cuarenta veces cuarenta años. Esto de cuarenta veces cuarenta recuerda aquello del Reich de los mil años. Pero lo que quiero decirles, señores de la izquierda, es que iniciativas como la que hoy nos traen parecen dar cumplimiento a la promesa de la Pasionaria, porque no están inspiradas por la compasión, sino por el deseo de revancha, la necesidad de reescribir orwellianamente la historia y la pretensión patológica de ganar, por fin, la Guerra Civil después de ochenta y tres años de su final. Por eso vamos a votar en contra. Siempre votaremos en contra de iniciativas de memoria histórica hemipléjica que rindan homenaje solo a los muertos de uno de los dos bandos mientras ignoran al otro. En realidad, la finalidad de ese tipo de iniciativas no es rendir tributo a los muertos, sino fijar en las mentes de todos los españoles una ecuación que diga: derecha asesina; izquierda víctima. Por cierto, la reconstrucción de los hechos que incluyen en su PNL deja mucho que desear. Les recomiendo la lectura de la obra definitiva sobre la caída de Málaga y La Desbandá que ha sido escrita por el catedrático de Historia Contemporánea de la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 162

19 de septiembre de 2024

Pág. 12

Universidad de Málaga, Antonio Nadal, que ha dedicado treinta años de su carrera a la investigación de aquellos hechos. Por ejemplo, ¿por qué no cuentan ustedes lo que ocurrió en Málaga en los meses que precedieron a la toma de la ciudad por las tropas de Franco, cuando Málaga estuvo a merced de las milicias del Frente Popular que asesinaron a 3406 personas, según el recuento meticuloso de Ángel David Martín Rubio, por el mero hecho de ser católicas o de derechas? No quemaron ninguna iglesia porque todas habían sido ya quemadas en mayo de 1931. Pues bien, ocho mil de esos milicianos, ocho mil milicianos huyeron hacia Almería por la carretera de Málaga cuando se acercaban las tropas de Franco mezclados con población civil. Esto no lo digo yo ni lo dice Nadal. Esto lo dice el informe que recoge las conclusiones de la investigación instruida por el propio Gobierno de la República después de la caída de Málaga. En ese informe se habla de muertos por hambre, de muertes por agotamiento. Curiosamente, no se habla de muertes por bombardeos. Es decir, La Desbandá parece haber consistido, básicamente, en una gran catástrofe humanitaria motivada por la imprevisión logística del bando republicano. En realidad, la versión apocalíptica de La Desbandá como una masacre deliberada ...»

El señor **PRESIDENTE**: Vaya terminando ya, señor Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: Perdón, ¿no puedo terminar?

El señor **PRESIDENTE**: He dicho que vaya terminando, pero brevemente. Ya ha excedido usted un minuto del tiempo establecido.

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: Sí, gracias.

«Esa visión apocalíptica se apoya en el testimonio de una sola persona, el médico comunista Norman Bethune —que ha sido evocado aquí varias veces—, que no estaba en la carretera, él estaba en Almería, es decir, en el punto de destino; por cierto, fue expulsado de la Cruz Roja años después por comportamiento indecoroso hacia las enfermeras».

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sánchez.

Tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, la señora Sánchez.

La señora **SÁNCHEZ DÍAZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Voy a defender en nombre de mi grupo parlamentario esta proposición no de ley del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, pero vamos a presentarle una enmienda *in voce* que ya hemos hablado con la portavoz, porque queremos dejar claro desde mi grupo que el Ministerio de Defensa está desarrollando las actuaciones necesarias, como no puede ser de otra forma, para cumplir de manera efectiva con la legalidad vigente en materia de memoria democrática y, lógicamente, dentro del ámbito de la competencia propia de este ministerio. Queremos decir que este proceso debe hacerse con todas las garantías, siguiendo procedimientos administrativos adecuados, con plena seguridad, promoviendo los instrumentos de colaboración. Por tanto, no es algo que se pueda hacer rápido, no llegas y hace lo que sea, sino que necesita todo un trabajo previo. Tengo que decir que el Ministerio de Defensa ha retirado numerosos símbolos y está modificando denominaciones de bases, de acuartelamientos, de establecimientos que vulneran lo establecido.

Además, el ministerio aprobó la Orden Ministerial 57/2022, de 28 de octubre, por la que se crea un comité de seguimiento para que se haga el estudio, la coordinación y la planificación de todas las actuaciones que se deriven de la Ley de Memoria Democrática, y el ministerio ha trabajado y continúa trabajando con las exhumaciones. De hecho, ya se ha hecho una en el Panteón de Marinos Ilustres, de San Fernando, y van a seguir con ese procedimiento —que, repito, es un procedimiento lento— que debe garantizar la legalidad y que incluye, lógicamente, informes sobre observaciones de los derechos de las partes implicadas. Es decir, todo hay que hacerlo con un procedimiento legal administrativo y que dé las máximas garantías jurídicas. Así pues, no se cambia mucho el sentido de la iniciativa de SUMAR, simplemente proponemos que se continúe cumplimentando, en el ámbito del Ministerio de Defensa, con las precisiones legales en materia de memoria democrática, con el fin de garantizar que las decisiones adoptadas siguen el procedimiento adecuado y que gozan de plena seguridad jurídica.

En el segundo punto, proponemos que se continúen haciendo efectivas la retirada de símbolos de cualquier elemento contrario a la memoria democrática, basándose en acuartelamientos o establecimientos de ámbitos de competencias de este departamento. Quiero decirle al Grupo SUMAR que necesitamos dejar constancia de que el ministerio está haciendo este trabajo. Por eso, ese cambio de verbo, porque no

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 162

19 de septiembre de 2024

Pág. 13

es lo mismo decir «que haga», a decir que «continúe haciendo», porque lo está haciendo, como usted ha podido comprobar.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Sánchez.

Tiene ahora la palabra la señora Lorente, por parte del Grupo Parlamentario Popular.

La señora **LORENTE ANAYA**: Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días.

Señorías de SUMAR, la proposición no de ley que traen hoy a esta Comisión no es más que otra prueba de lo mejor que saben hacer: mantener viva la llama de la Guerra Civil, puramente con fin electoral, en contra del deseo mayoritario del pueblo español, que solo quiere vivir en paz; y abrir viejas heridas que estaban cerradas, gracias a quienes hicieron posible la Transición, quienes hicieron posible que las dos Españas olvidaran sus diferencias y apostaran por lo que les unía, promulgando nuestra magnífica Constitución, que nos permitió vivir en democracia para que grupos, como el suyo, pudieran expresar su opinión, por muy lamentable que sea.

Hoy vienen aquí a juzgar hechos ocurridos hace casi noventa años y, además, con un relato construido sobre falsedades y medias verdades sin ningún tipo de rigor histórico. Falsedades como que se encuentran los restos de los tres almirantes, cuando, por noticias del Ministerio Fiscal de agosto de este año, ya sabemos que el almirante Salvador Moreno fue exhumado, y el almirante Cervera está en proceso de exhumación por parte de su familia. Falsedades como que el almirante Cervera formó parte del levantamiento del 18 de julio, cuando lo cierto es que se encontraba en la iglesia de San Sebastián de Puerto Real, Cádiz, en la boda de su hija, y el mismo día tuvo que defender su casa de un intento de asalto, o que perteneció al régimen franquista posterior a la guerra, cuando es sabido por todos que se retiró a su casa de Puerto Real. También es falsa la vinculación de estos tres almirantes a la masacre de La Desbandá, ya que parte del falso principio de que hubo una masacre de 3000 a 5000 personas. El historiador que creó este relato, Antonio Nadal, que ya ha sido mentado en esta Comisión, dice que esa cifra no es real, y no solo no puede mantenerla, sino que pide perdón por ello. Hablen con él, nosotros lo hemos hecho. Falsedades, como que el capitán de fragata Salvador Moreno es el responsable de crímenes de guerra por el bombardeo de población civil en la carretera de Málaga a Almería, cuando el crucero Almirante Cervera no participó en el bombardeo, porque esos días apoyó las operaciones terrestres entre Málaga y Marbella, al otro lado de la ciudad, como corroboran diversos documentos de los dos bandos. Y para colmo, nos traen en su proposición no de ley las leyendas de unas lápidas que, según dicen, fueron modificadas después de 1978, cuando la realidad es que no contienen una sola referencia de exaltación a la Guerra Civil, sino únicamente los méritos por los servicios prestados a la Armada, que son innegables.

No hay tiempo en tres minutos para enumerar las falsedades de su proposición no de ley, pero, puestos a hacer memoria, omiten que la República soportó seis golpes de Estado. Por resumir, solo haré mención el más violento, protagonizado por socialistas y comunistas, liderado por Largo Caballero, con gran número de muertos, la mayoría de ellos militares y religiosos. ¡Qué paradójico que los primeros que promovieron ataques contra la República vengan ahora a sentenciar y a juzgar a otros, pretendiendo dar lecciones de legitimidad democrática!

Miren, la Ley de Memoria Democrática se fundamenta en una serie de principios que se anuncian en su artículo número 2: el primero de ellos es la verdad y el segundo es la justicia. Pero ustedes quieren hacer justicia sin atender a la verdad, y eso, señorías, no se llama justicia, eso se llama venganza. Lo suyo es venganza. Si buscaran la verdad, podrían haberse informado visitando el Archivo Histórico de la Armada, que contiene muchos documentos de los dos bandos que podrían haber complementado con la lectura de estudios rigurosos de diversos historiadores. Y si les preocuparan las víctimas, les importarían todas ellas, y no olvidarían los 379 asesinatos sin esclarecer de ETA, ni bailarían el aurreku cada vez que sale un convicto de ETA a la calle.

Evidentemente, nuestro voto será en contra.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Lorente.

Señora Rivera, se ha presentado una enmienda *in voce*. ¿La acepta?

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 162

19 de septiembre de 2024

Pág. 14

La señora **RIVERA ARIAS**: Sí.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aceptada, así que solicitamos el texto para difundírselo al resto de los grupos parlamentarios y que lo tengan en cuenta a la hora de la votación.

— RELATIVA A IMPULSAR LA RECONSTRUCCIÓN DE UCRANIA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/001030).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos ahora al debate de la cuarta PNL, relativa a impulsar la reconstrucción de Ucrania, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, a la cual se ha presentado una enmienda por parte del Grupo Parlamentario Socialista.

Para su exposición, tiene la palabra el portavoz, señor Rojas.

El señor **ROJAS GARCÍA**: Muchas gracias, señor presidente. Con la venia.

Una vez más volvemos a traer a esta Comisión una petición de apoyo al pueblo ucraniano. Esta guerra de Rusia contra Ucrania está durando demasiado y, desde luego, desde aquí, desde la Comisión de Defensa, el pueblo ucraniano, que ha sido injustamente invadido por orden de Putin y que está sufriendo muchísimo en todo este proceso, merece nuestro reconocimiento por su valía y nuestro apoyo.

Venimos con una proposición no de ley para que se promueva en el seno de la Unión Europea la confiscación de esos 300 000 millones de dólares en activos rusos congelados para que puedan ser utilizados para la reconstrucción de Ucrania. Pedimos condenar la injustificada e ilegal guerra de agresión rusa a Ucrania, así como las deportaciones forzosas de la población civil ucraniana, especialmente, las deportaciones de niños a Rusia y Bielorrusia. Exigimos al Gobierno de Putin el cese inmediato de las hostilidades a Ucrania. Reconocemos el liderazgo del presidente ucraniano, Volodímir Zelenski, y pedimos que se continúe apoyando militar, económica y políticamente a Ucrania.

Señorías, el pasado 24 de febrero de 2022 se produjo esa invasión a gran escala de Ucrania, como todas sus señorías conocen. Estos hechos han sido ampliamente condenados por la comunidad internacional como una violación flagrante del derecho internacional y de la soberanía e integridad territorial de Ucrania. Desde comienzos de la invasión, según los datos de la misión de observación de los derechos humanos de la ONU en Ucrania, se han verificado más de 30 457 víctimas civiles, de las cuales 10 582 murieron y 19 875 resultaron heridas. Además, más de 14 millones de personas se han visto abandonados y obligados a abandonar su país, y lo sabemos bien en España, porque hemos acogido a muchos refugiados.

Señorías, las ciudades ucranianas han sufrido graves daños. Los ataques aéreos y bombardeos han destruido edificios residenciales, escuelas y otros edificios públicos. Se han atacado múltiples infraestructuras clave: Rusia ha atacado numerosas centrales eléctricas y plantas de energía ucraniana, lo que ha dejado a millones de personas sin acceso a la electricidad. Según datos del propio Ministerio de Energía de Ucrania, más del 50 % de la infraestructura eléctrica del país ha sido dañada o destruida. Múltiples organismos han adoptado medidas para tratar de frenar la invasión rusa. La Unión Europea ha implementado una serie de sanciones económicas contra Rusia, incluyendo la congelación de activos personales. Como saben, a esto va enfocada mucha parte de esta proposición no de ley, señorías, incluyendo esa congelación de activos, con la prohibición de transacciones financieras con bancos rusos importantes. Esto ha dado resultado. Esos activos han sido congelados y esos activos se tienen que poner a disposición de la reconstrucción de Ucrania. Precisamente, ese es el núcleo de esta proposición no de ley.

Señorías, por su parte, la ONU ha aprobado resoluciones condenando la invasión rusa y pidiendo la retirada inmediata de las fuerzas rusas de Ucrania, siendo la más significativa la Resolución ES-11/1, adoptada en marzo de 2022. Dada la magnitud de la destrucción y la interrupción económica, el apoyo económico internacional es crucial para la recuperación de Ucrania. La asistencia económica puede ayudar a estabilizar la economía, a reconstruir infraestructuras críticas y proporcionar alivio a las poblaciones afectadas. El coste estimado para esa reconstrucción ha sido cifrado por el Banco Mundial en 486 000 millones de dólares, es decir, está cerca de esos activos congelados, que están aumentando, porque, lógicamente, no es una cifra fija. Obviamente, también este dinero que hace falta para reconstruir el país va aumentando conforme avanza la guerra. Los líderes del G-7 han acordado de manera conjunta activar los activos rusos congelados para financiar un préstamo de 50 000 millones destinados a Ucrania,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 162

19 de septiembre de 2024

Pág. 15

utilizando como aval los intereses futuros de esos 300 000 millones de activos estatales ruso congelados en países occidentales desde febrero del año 2022, que, como decimos, siguen en aumento.

Para terminar, señorías, en definitiva, necesitamos intensificar nuestros esfuerzos para ayudar a Ucrania a ganar esta guerra, tanto por el futuro democrático europeo de Ucrania como por nuestra propia seguridad, y para lograrlo debemos estar preparados para tomar decisiones importantes, decisiones audaces, que sean proporcionales a la importancia histórica de nuestros tiempos. Si confiscamos la totalidad de los 300 000 millones de euros, *in crescendo*, de conformidad con el derecho internacional —con el aval, insisto, del derecho internacional—, vamos a tener de manera considerable y muy oportuna una plataforma para la reconstrucción entera de Ucrania. Señorías, confiscar la cantidad total indicará nuestra determinación, tanto a Putin como a otros autoritarios que puedan intentar atacar a su vecino, de que tal agresión tiene graves consecuencias y, por supuesto, también graves consecuencias financieras. Por tanto, les pedimos su apoyo para esta importante proposición no de ley, con la esperanza de que la guerra acabe cuanto antes.

Muchas gracias, señorías. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Rojas.

Para defender la enmienda, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ PALACIOS**: Muchísimas gracias, presidente.

El Grupo Socialista comparte el punto de vista general de lo que nos trae hoy aquí el Grupo Popular, porque, además, consideramos que el Gobierno de España también lleva tiempo trabajando en esa línea, en la línea de un compromiso a largo plazo con Ucrania. Lo hacemos en el marco de la Unión Europea, como no puede ser de otra manera, con el apoyo a ese Fondo de Ayuda a Ucrania, que se estableció el 1 de febrero de 2024 y que es una herramienta clave de estabilidad en el apoyo que le da la Unión Europea al pueblo ucraniano, y lo hacemos también desde una política propia, una política nacional, bien diseñada, a nuestro juicio, con un acuerdo a diez años, que se firmó aquí, en España, el 27 de mayo de 2024, entre el presidente ucraniano y el presidente del Gobierno español, Pedro Sánchez, y con hechos claros: con hechos claros de apoyo en material bélico, pero que sirve para la defensa del derecho internacional y del pueblo ucraniano, y en el adiestramiento de tropas, algo en lo que somos especialmente eficaces en este país, debido a nuestra larga trayectoria en misiones multilaterales y en tratar con otros Ejércitos.

Por lo tanto, estamos de acuerdo en que se está colaborando con el pueblo ucraniano, con el Estado de Ucrania de una manera efectiva por parte de este Gobierno, y apoyamos esta PNL con alguna salvedad, que es por la que hemos introducido una enmienda respecto a la cantidad de activos rusos que hoy en día están bloqueados, que es lo que vamos a concretar. Hemos presentado una enmienda, pero la vamos a terminar de acordar en una transaccional, de la que pasaremos el texto en breve.

Quiero terminar con una reflexión. Hablando de este apoyo a largo plazo que está dando la Unión Europea a Ucrania, es evidente que hace falta el apoyo a largo plazo de otros actores, por ejemplo, Estados Unidos. Por lo tanto, no deja de llamar la atención que, ante algo tan decisivo, algunos puedan apoyar o posicionarse en torno a los enfoques de un partido que ahora mismo lidera el señor Trump y que pone en peligro claramente esta ayuda. Por lo tanto, yo haría una reflexión a los grupos políticos sobre la coherencia de apoyar opciones en otros países que, claramente, ayuden a la posición de la Unión Europea y de España. Me resulta paradójico que declaraciones unilaterales y de aislacionismo por parte del Partido Republicano actual de Estados Unidos sean aplaudidas por políticas y por grupos políticos españoles.

Por último, como he dicho, otra pata importante en este conflicto no solo es el aspecto bélico, sino el humanitario. España dio una lección de acogida de estos migrantes de origen ucraniano. Yo era alcalde de Alcalá de Henares cuando se declaró esta guerra ilegal. Teníamos 1400 personas de origen ucraniano en Alcalá de Henares y llegaron 2500 más en pocos meses. Llegaban en furgonetas, llegaban con ancianos que tenían que ser directamente atendidos en hospitales y con niños que tenían que ser escolarizados rápidamente. Todos estuvimos de acuerdo en el Ayuntamiento de Alcalá de Henares en volcarnos, y estamos muy orgullosos, pero quiero hacer una reflexión: llegaban de manera tan ilegal como llegan las pateras a las playas de España. Lo que aplaudimos con esos niños que escolarizamos de manera urgente o con esos ancianos que atendimos sin pedirles ningún papel en los hospitales y centros de salud de Alcalá de Henares, con orgullo tengo que decir que el Grupo Socialista y este partido lo defiende, vengán de donde vengán y tengan el color de piel que tengan.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 162

19 de septiembre de 2024

Pág. 16

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Rodríguez.

Tiene ahora la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario SUMAR, señor Santos.

El señor **SANTOS MARAVER**: Muchísimas gracias, señor presidente.

Quisiera comenzar expresando nuestro apoyo a los puntos 2 y 3, que responden a las resoluciones de Naciones Unidas sobre el tema de la guerra rusa contra Ucrania, y que apoyamos plenamente, con las pequeñas modificaciones que ha introducido el Ministerio de Asuntos Exteriores a la propuesta, porque, francamente, la retirada tiene que operarse no solamente en el ejército ruso, sino en el conjunto de fuerzas rusas que operan sobre ello.

Sin embargo, nos gustaría señalar nuestro total rechazo al punto 4, reconocer el liderazgo del presidente ucraniano, Zelenski. Acabamos de recibir hace unos días a los dos sindicatos ucranianos mayoritarios, la Confederación y la Federación de Sindicatos Ucranianos, que han venido a expresar, básicamente, con la solidaridad de UGT, su rechazo a las políticas neoliberales y de reclutamiento forzoso que se están operando y que están destruyendo el tejido humano y el tejido económico del país.

Con respecto al punto 5, hay que especificar claramente las condiciones en las que se continúa apoyando militar, económica y políticamente a Ucrania, y no valen frases generales.

Nuestro principal problema —y aquí voy a concentrar mi intervención— se centra en el punto 1. Me refiero a un artículo —apareció en *The New York Times*, septiembre, 17— sobre el bloqueo de la ayuda y que se concreta en una sola frase: No existen bases legales en el derecho internacional para operar una congelación de fondos. Eso ha sido señalado por el informe de la Oficina Presupuestaria de la Casa Blanca al Congreso de los Estados Unidos. Sobre este aspecto se puede consultar en los servicios del Congreso de los Estados Unidos. No existen bases legales y eso provocará la creación de créditos sobre la base no ya de los activos —eso es imposible legalmente, como han establecido los juristas de la Comisión Europea—, sino sobre los posibles beneficios que produzcan esos fondos. La creación de crédito sobre esos posibles beneficios se encontrará con sentencias ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, que bloquearán y exigirán compensaciones. Esto es una proposición no de ley, es una cuestión política más que jurídica. Si esto hubiera pasado por la Comisión Mixta para la Unión Europea o por la Comisión de Asuntos Exteriores en formato de proposición de ley, tendríamos un informe en contra de los abogados del Estado y de los letrados de esta Cámara. Esto implica responsabilidades que no son aceptables para el Estado español ni para los intereses de España.

Por lo tanto, nuestro apoyo a las resoluciones de Naciones Unidas, nuestro límite en ese apoyo a las resoluciones de Naciones Unidas, y nuestro rechazo y condena a todo aquello que implique obligaciones que no son legales desde el punto de vista del derecho internacional y, por favor, si insiste en eso, nos gustaría que el Grupo Popular nos las hiciera conocer. Les aseguro que no son capaces de producir ningún fundamento jurídico que defienda lo que están proponiendo en el punto 1.

Por tanto, votaremos en contra del punto 1 y nos abstendremos en el punto 5. Votaremos en contra del punto 4 y apoyamos, por supuesto, los puntos 2 y 3, contra la invasión rusa de Ucrania.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Santos.

Tiene ahora la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario VOX, señor González-Robatto.

El señor **GONZÁLEZ-ROBATTO PEROTE**: Muchas gracias, presidente.

Primero, quiero empezar señalando que Trump no ha empezado ninguna guerra; Biden, varias; además, para 'desbandá', la del señor Biden en Afganistán, dejando una situación terrible, incluyendo a las tropas españolas. Entonces, ustedes verán.

Respecto a lo segundo que ha dicho sobre los refugiados ucranianos, lo de que son los mismos, que no depende del color de piel, y todas esas palabras tan bonitas, le digo que yo, particularmente, me fui desde Sevilla hasta Varsovia en mi coche a por refugiados ucranianos, y le aseguro que no había ni un solo varón en edad de dieciocho a sesenta y cinco años. Yo recogí a una madre con su hija y a una abuela y me las traje a España, junto a unos amigos que trajimos a más de 1500 personas. **(El señor Asarta Cuevas: Muy bien)**. Por tanto, lo de que venga aquí a intentar comparar con estos discursos tan grandilocuentes y solidarios es bastante ridículo. Además, usted ha mencionado que apoya a Ucrania, cuando sus políticas climáticas han hecho que España sea el mayor consumidor de gas ruso, financiando indirectamente esos bombardeos y todas esas cosas que dice usted. Hasta un 18% han aumentado las importaciones de gas ruso. Entonces, no vaya de solidario, no se puede estar sorbiendo y soplando a la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 162

19 de septiembre de 2024

Pág. 17

vez, porque estas dos cosas que usted ha sacado son, para empezar, ignorancia y, para continuar, de una desfachatez y una mala intención tremenda. Que se está muy bien en Alcalá, pero yo fui allí y vi las desgracias y, cuando traje a estas personas, veía cómo hablaban por teléfono con su marido, que estaba en el frente, sin saber si iban a poder a poder llamar al día siguiente. Entonces, no me venga aquí a comparar unos refugiados de guerra con las bondades que ustedes están intentando traer aquí a implementar, porque no tienen absolutamente nada que ver.

Respecto a la proposición no de ley, muy someramente quiero indicar, como se ha dicho en otras en otras proposiciones, que nosotros apoyamos la PNL, apoyamos el envío de material militar, siempre y cuando no merme nuestras capacidades operativas del Ejército, que ya lo hemos indicado varias veces. No nos hace falta poner una enmienda, porque ya se ha aprobado en otras ocasiones.

Muchas gracias, presidente. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor González-Robatto.

Señor Rojas, ¿acepta la enmienda presentada por el Grupo Socialista?

El señor **ROJAS GARCÍA**: Muchas gracias, señor presidente.

Hemos planteado al Grupo Socialista, autor de la enmienda, algunas consideraciones para poder sacar un texto transaccional y, básicamente, sí, la aceptamos, porque el quid de la cuestión que propone el Grupo Socialista es que no se fijen esas cantidades en 300 000 millones y, en la exposición, ya nosotros mismos hemos indicado que esas cantidades van fluctuando y aumentando, con lo cual nos parece bien.

El señor **PRESIDENTE**: Sabiendo que están trabajando en un texto consensuado, agradeceríamos que, previamente a la votación, nos lo remitan a la Mesa para que pueda ser distribuido a los distintos grupos parlamentarios y que sean concededores a los efectos de tener claro su voto.

— RELATIVA A LA CONSERVACIÓN DE LOS CEMENTERIOS O LUGARES DE ENTERRAMIENTO EN LOS QUE REPOSEN LOS RESTOS DE COMBATIENTES ESPAÑOLES. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. (Número de expediente 161/001128).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos ahora al debate de la quinta PNL, relativa a la conservación de los cementerios o lugares de enterramiento en los que reposen los restos de combatientes españoles. Esta PNL ha sido presentada por el Grupo Parlamentario VOX y sobre la misma no se han presentado enmiendas.

Por tanto, tiene la palabra su portavoz, el señor Asarta.

El señor **ASARTA CUEVAS**: Gracias, presidente.

Señorías, de nuevo, con ustedes. Cinco minutos no dan para comentar esta iniciativa que presentamos hoy. Por ello, confiamos y deseamos que la hayan leído con atención y que cuente con su apoyo. España es una nación histórica con impacto global. En esa empresa civilizadora y de defensa de los intereses de España, miles de soldados españoles, cualquiera que su motivación, adscripción política o estatus social, han dejado sus vidas en diversos continentes, encontrándose sus restos en dichos lugares. Estos soldados merecen tener un lugar digno de reposo de sus restos. En los actos castrenses de especial relevancia se realiza un ceremonial en homenaje a los soldados de todos los tiempos caídos por España. Permítanme que les cite las últimas estrofas que se pronuncian en dicho acto: Por la patria morir fue su destino, querer a España su pasión eterna, servir en los Ejércitos su vocación y sino. No quisieron servir a otra bandera, no quisieron andar otro camino, no supieron vivir de otra manera.

En cualquier caso, esto no nos parece suficiente. Como citamos en nuestra iniciativa, existen numerosos casos en los que los restos de nuestros compatriotas permanecen desatendidos y en el más profundo olvido. De este abandono son responsables unas instituciones que desconocen o, en el peor de los casos, aborrecen el pasado de nuestro país. Entre muchos, en nuestra iniciativa les citamos algunos ejemplos de dejadez de aquellos camposantos y lugares de enterramiento, como es el caso de Da Nang, en Vietnam, en el que se encuentran treinta y dos tumbas de soldados españoles y franceses, o el del cementerio militar de Tetuán que, a pesar de que en 1998 el Ministerio de Defensa decidió acondicionarlo y concentrar en dicho cementerio los restos del Rincón de M'diq, Xauen y Castillejos, este proceso que acumuló 2500 inhumaciones supuso un paso para mejorar las condiciones de conservación y mantenimiento de grandes héroes de nuestra historia militar. Tras un cuarto de siglo de dejadez por parte de las administraciones públicas, ha tenido que ser la Fundación Indortes, una fundación no estatal y de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 162

19 de septiembre de 2024

Pág. 18

iniciativa particular, la que se ocupase de estas tareas de mantenimiento con sus propios recursos, y que tiene como finalidad fomentar la memoria, conservación, vigilancia y ornamentación de combatientes españoles o bajo bandera de España caídos en combate, sin distinción de época, lugar, credo o ideología. Similar a esta concentración que se produjo en 1998 en Tetuán y último ejemplo de dejadez, falta de voluntad y de fondos por parte de las administraciones, es el traslado de los restos mortales existentes en los cementerios de Alhucemas y Vélez de la Gomera al cementerio de la Purísima Concepción de Melilla.

Ahora pasamos a Europa. En Europa, al final de la guerra civil española, voluntarios españoles se alistaron a ambos bandos para combatir en la Segunda Guerra Mundial. Es el caso de los españoles que se incorporaron a la Fuerza Aérea Soviética del Cáucaso, una escuela de formación de pilotos, o los que lo hicieron en la División Azul en el frente este, cuyas tumbas, en muchos casos, eran de circunstancias, quedando también muchos soldados sin sepultura sobre el campo de batalla. En ambos casos se dispone de documentación suficiente para localizar los cementerios de campaña y proceder a las identificaciones pertinentes para salvar las sepulturas que corren riesgo de desaparecer o ser destruidas por agentes naturales, por obras de infraestructuras o por los profanadores de tumbas en busca de recuerdos y efectos militares, que luego se venden a coleccionistas. Existen también múltiples tumbas de soldados y civiles españoles en los países de Hispanoamérica y en el resto de los lugares que conformaban los territorios de la monarquía hispánica en cualquier parte del mundo.

En esta iniciativa también nos acordamos de los españoles que perdieron la vida en el mar. Según un informe de la Armada, se constata que existen 1580 naufragios de barcos españoles en el mundo y de buques de otras nacionalidades en aguas españolas, siendo España el país con mayor número de pecios repartidos por las aguas de todo el mundo.

España no dispone de organizaciones estatales o con apoyo estatal suficiente, ni tampoco con cementerios apropiados para estos casos, como sí los tienen otros países modernos de nuestro entorno, por lo que nuestro grupo, VOX, propone al Gobierno de España realizar una labor de investigación y poner los medios y recursos necesarios para poder dar una noble sepultura y honrar dignamente a estos compatriotas.

Por ello, instamos al Gobierno a elaborar un catálogo completo de los diferentes cementerios o lugares de enterramiento en los que reposen los restos de combatientes españoles, con la identificación más detallada posible de los mismos; dotar de los recursos necesarios al Ministerio de Defensa para que, a través de la red de agregadurías de Defensa en las diferentes embajadas de España en el mundo, se dispense la atención necesaria para el mantenimiento y la conservación de las tumbas o lugares, en tierra o mar, donde yacen los restos de dichos combatientes, así como la identificación de estos. También llevar a cabo acciones de homenaje a los combatientes fallecidos, situando en sus lugares de enterramiento placas conmemorativas y guías que expliquen lo que hicieron y la causa de su muerte, impulsando a tal efecto la firma de convenios de colaboración o tratados internacionales con los países en los que se encuentren estas instalaciones. Finalmente, incluir la facultad de ejercer las funciones anteriormente referidas entre las competencias que se atribuyen a la SEGENPOL, la Secretaría General de Política de Defensa.

Finalizo diciendo que honor y gloria a los que dieron su vida por España.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Asarta.

A la PNL defendida por el proponente no se han presentado enmiendas. Pasamos al debate de los distintos grupos.

Tiene la palabra el señor Guijarro.

El señor **GUIJARRO GARCÍA**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías de VOX, tenemos una visión radicalmente diferente de cómo funciona el mundo —eso no es ninguna sorpresa—, pero, al menos, esperaba encontrar algunas intersecciones en valores culturales que podamos compartir, porque, al fin y al cabo, venimos del mismo país y algo compartiremos. No logro entender por qué les resulta tan relevante una iniciativa como la que ustedes han presentado, que busca honrar a combatientes, es decir, a personas que fueron enterradas en cristiana sepultura en su momento y recibieron los méritos correspondientes y, sin embargo, les cuesta tanto ver a los combatientes españoles que lucharon por la democracia en su propio país y que hoy siguen enterrados en las cunetas. Nadie —por lo menos de su bando o de su partido— se ha preocupado por dar a estas personas cristiana sepultura. ¿Verdad? Se lo digo porque, si hay algo que compartimos en este país —y yo creo que también

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 162

19 de septiembre de 2024

Pág. 19

incluso con personas que votan a su formación—, es aquello que decía un antropólogo que venía participando en las exhumaciones de combatientes de la Guerra Civil. No recuerdo su nombre, pero me impactó mucho una frase cuando le preguntaban por qué se dedicaba él a esto. Decía: Mire usted, en España hay que enterrar a los muertos como Dios manda, aunque no se crea en Dios. Insisto, decía enterrar a los muertos como Dios manda, aunque no se crea en Dios. Y esto es exactamente lo que hemos venido siempre reclamando, que se dé sepultura, respeto a las personas y a sus familiares. Eso es algo que todo el mundo tiene derecho a exigir.

Ahora bien, dar honores es otra cosa. Y perdóneme, señorías de VOX, pero yo sí que creo que hay diferencias ideológicas en la historia y hay una diferencia de valoración en la historia. No es lo mismo haber participado —me refiero a los españoles, por supuesto— de la mano del nazismo para la invasión de un país que haber participado de la mano de países que liberaron Europa. No es lo mismo que haber sido miembro del Ejército británico, por ejemplo, como los Tommies —ha salido un artículo hace poco sobre la importancia de estos Tommies—, paracaidistas españoles que participaron en el desembarco de Normandía. No es lo mismo, por ejemplo, que el papel que cumplieron muchos compatriotas en la resistencia francesa. No es lo mismo, en definitiva, el papel que cumplieron personas que comparten nuestra nacionalidad en la defensa de la democracia de la libertad que el de otros que se equivocaron de bando en la historia y participaron de la invasión de un país, la Unión Soviética, de la mano de una ideología execrable y genocida, como fue el nazismo. Por lo tanto, no podemos compartir esa idea que ustedes han trasladado de que da igual, al margen de la ideología o de la política, han dicho ustedes. A nosotras y a nosotros, señorías de VOX, no nos da igual y creemos que, si hay que dar honores, habrá que dárselos a la gente que luchó por los valores que defendemos hoy en día: los valores de la libertad, la democracia, la igualdad y la fraternidad. Pero hay otros valores que han sido ensalzados en la historia y que no merecen ningún tipo de reconocimiento, más bien todo lo contrario; todo lo contrario, y se lo dice un nieto de un divisionario.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Guijarro.

Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Adrio.

La señora **ADRIO TARACIDO**: Gracias, señor presidente.

Señorías de VOX, me ha sorprendido su PNL, en la que hablan de la universalidad de la nación española y de los conflictos para mantener su legado, en cuanto dice textualmente: «Más allá de la causa que defendiesen, a aquellos compatriotas que empeñaron sus vidas en defensa de un ideal merecen tener un lugar de reposo eterno digno».

Pues al Grupo Parlamentario Socialista por pedir dignidad, búsqueda y enterramiento de los asesinados o muertos en nuestra más reciente Guerra Civil, nos denostan, hablan de guerras entre abuelos, mientras aún viven hijos y nietos que esperan saber dónde están los restos de los suyos para enterrarlos con dignidad. Nosotros somos partidarios de que a todos los fallecidos en contiendas hay que darles sepultura digna y un recuerdo en la historia. **(El señor Sánchez García: Falso).**

Señor Sánchez, el 31 de octubre, día de recuerdo y homenaje a las víctimas... **(El señor Sánchez García: Falso).**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Sánchez, por favor, respete el turno de palabra.

La señora **ADRIO TARACIDO**: Se homenajea a víctimas de un bando y de otro... **(El señor Sánchez García: Falso).** Le invito a ir al acto. Lo que sí los veo es nostálgicos de un imperio, hablan de un imperio generador, citando al historiador Gustavo Bueno, que es patrono de la Fundación para la Defensa de la Nación Española y participa activamente en VOX. Y hablan del libro *En Defensa de España*, donde constan como autores Santiago Abascal y Gustavo Bueno. Con todo mi respeto, no voy a entrar en disquisiciones históricas.

Entrando en el *petitum* de la PNL, tal como informa el Ministerio de Defensa, dada la ubicación en el extranjero de los lugares objeto de la iniciativa, el Ministerio de Defensa entiende que las acciones propuestas recaen fuera de su ámbito de competencias, siendo necesaria la participación del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación. Sin perjuicio de ello, la Ley Orgánica 5/2005, de 17 de noviembre, de la Defensa Nacional, en su artículo 31, relativo a la cultura de defensa, recoge que el Ministerio de Defensa promoverá el desarrollo de la cultura de defensa con la finalidad de que la sociedad

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 162

19 de septiembre de 2024

Pág. 20

española conozca, valore y se identifique con su historia y con el esfuerzo solidario y efectivo mediante el que las Fuerzas Armadas salvaguardan los intereses nacionales. Asimismo, el resto de los poderes públicos contribuirán al logro de este fin. El modo preferente de dar cumplimiento a lo establecido en el citado artículo de la Ley de Defensa Nacional consiste en el apoyo activo a las iniciativas de investigación, estudio, análisis y conmemoración de acontecimientos históricos de carácter militar, desarrollados por las instituciones y personalidades antes mencionadas, incluidos los institutos de historia y cultura de los tres Ejércitos y el resto de organismos del Ministerio de Defensa dedicados al desarrollo de estos estudios. Las acciones promovidas por el Ministerio de Defensa en este ámbito se fundamentan siempre en la labor de instituciones y personalidades dedicadas a la investigación histórica, con especial sensibilidad y atención al rigor histórico.

Este modo de actuación —que se ha demostrado eficaz a lo largo de los años— se viene concretando en la redacción de diversos estudios históricos, su difusión mediante seminarios y conferencias y otras iniciativas similares, articuladas mediante la firma de numerosos convenios con universidades y asociaciones culturales, así como la concesión anual de subvenciones para la difusión de la cultura de defensa.

Por lo expuesto, al no ser competencia de este ministerio, vamos a votar en contra. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Adrio.

Tiene ahora la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señor Conde.

El señor **CONDE BAJÉN**: Muchas gracias, señor presidente.

Examinamos esta proposición no de ley del Grupo Parlamentario VOX, y el Grupo Parlamentario Popular, en cuyo nombre tomo la palabra, entiende que la PNL es muy acertada. Tiene una exposición de motivos realmente interesante —por la que felicitamos a su firmante— y una parte dispositiva que compartimos plenamente. Podría limitarme en este momento a decir que el Grupo Parlamentario Popular votará a favor de la iniciativa sin más comentario. Me permitirán, no obstante —por consumir el turno de palabra que tengo asignado—, que haga algunos pequeños comentarios y quizá también algún matiz.

Entendemos que es muy adecuado honrar a los militares españoles que hayan muerto en cualquier punto del planeta, sea cual fuera la guerra que librarán. Hay que tener un principio de misericordia con los muertos y pensar que simplemente son fallecidos que merecen ser dignamente sepultados y que sus sepulturas se mantengan dignamente, sin entrar en disquisiciones de cuáles fueron las guerras que lucharon. Ciertamente hay españoles que lucharon en defensa de un régimen genocida y una ideología criminal, como fue el caso de aquellos que defendieron a la Unión Soviética y al comunismo en la Segunda Guerra Mundial, o de aquellos otros que hicieron lo mismo con otro régimen igualmente genocida y otra ideología criminal, como fue el nazismo. Pero unos y otros son compatriotas nuestros y merecen reposar en paz.

Un pequeño comentario. Se hacen una serie de comentarios elogiosos a la Volksbund Deutsche Kriegsgräberfürsorge que, sin embargo, ha tenido algunos impedimentos en el pasado en la custodia y repatriación de algunos compatriotas nuestros. Le recomiendo al señor Asarta un libro que seguro que le interesará, *Nieve roja*, escrito por Fernando y por Miguel Ángel Garrido Polonio, donde cuentan las peripecias que tuvieron que pasar para repatriar a veinticuatro españoles caídos en Rusia, y verá cómo no es oro todo lo que reluce en la VDK, sino que algunos problemas han puesto.

En todo caso, señorías, permítanme un comentario. Ciertamente España ha sido uno de los tres grandes imperios civilizatorios de la historia, y, si fue una hazaña la conquista de América, fue probablemente una mayor hazaña conservarla prácticamente íntegra durante tres siglos. Que España fuera capaz de resistir los embates de los imperios holandeses, franceses y británico luchando contra este último tres guerras en tres siglos —la guerra de las Armadas, la guerra del Designio o la guerra del Asiento— hasta conseguir definitivamente expulsar al inglés de América en la guerra de la Independencia, apoyada por el Imperio español, es sin duda una hazaña asombrosa, una hazaña hecha por españoles, algunos muy conocidos, otros anónimos, pero cuya memoria hay que guardar. Permítanme recordar aquí a algunos de los grandes héroes españoles de distintas regiones españolas. Seguro que nuestro colega Álvaro Vidal verá vibrar su corazón español en su pecho catalán oyendo los nombres de Juan de la Cosa, Ramón Pané Pere Margarit, Bernard de Boïl, Joan Orpí del Pou, Joan de Serrallonga, Joan de Grau i Ribó, Gaspar de Portolá o Pere Fages i Beleta, catalanes —españoles— que consiguieron hacer grande el imperio español. Como también los señores Iñarritu y Legarda se emocionarán cuando oigan los nombres de Juan de la Cosa, Elcano, Blas de Lezo, Andrés de Urdaneta, Juan de Garay, López de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 162

19 de septiembre de 2024

Pág. 21

Legazpi, Antonio de Oquendo, Churruca o Juan de Urbietta, vascos y españoles que hicieron grande el Imperio español y levantaron el nombre de la patria. Señorías, este es un deber de memoria, un deber de justicia con los españoles que defendieron nuestro imperio, que defendieron nuestra patria y, por lo tanto, el Grupo Popular estará por supuesto a favor de la iniciativa. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Conde.

— SOBRE MEJORAS EN LA ENSEÑANZA MILITAR. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/001157).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos ya a debatir la última proposición no de ley, sobre mejoras en la enseñanza militar, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. A esta PNL se ha presentado dos enmiendas, una del Grupo Parlamentario Socialista y otra del Grupo Parlamentario VOX.

Tiene la palabra el proponente, el señor Pérez.

El señor **PÉREZ CORONADO**: Presidente, señorías, hoy presentamos una propuesta fundamental para abordar un asunto crucial para nuestras Fuerzas Armadas, que es la mejora de la enseñanza militar. Entiendo que es un tema que no siempre ocupa los titulares, pero esencial para el futuro de la defensa de nuestro país. Vaya por delante que hablar de formación militar en esta Cámara, como segoviano que soy, es un verdadero orgullo, ya que en mi ciudad se ubica el centro de formación militar en activo más antiguo del mundo, la Academia de Artillería, que tiene más de doscientos cincuenta años de historia y que sigue siendo un referente de la formación de artilleros que sirven a nuestra patria con dedicación y profesionalidad. Sin embargo, señorías, la historia y el legado no pueden ser suficientes si no van acompañados de una apuesta por la modernización y la mejora de la enseñanza militar.

Es aquí donde quiero referirme a la inacción que hemos vivido y hemos visto por parte del Ministerio de Defensa en los últimos años. La ministra de Defensa, la señora Robles, ha tenido en sus manos la oportunidad de implementar reformas necesarias para actualizar y mejorar nuestras academias militares, pero lamentablemente lo que hemos visto ha sido una falta de liderazgo y de compromiso —así se refleja año tras año en los informes del Observatorio de la Vida Militar—, una situación que además se ha agravado durante los últimos años.

La falta de personal docente y administrativo, las instalaciones obsoletas y una preocupante falta de digitalización, son problemas que afectan directamente a la calidad de la formación que reciben nuestros militares. En un momento en el que la geopolítica mundial es cada vez más compleja y los riesgos a los que se enfrenta nuestra seguridad son mayores, la ministra de Defensa parece más preocupada por cuestiones ajenas a la formación militar que de asegurar que nuestras Fuerzas Armadas estén bien preparadas.

Desde el Grupo Parlamentario Popular, con esta proposición proponemos soluciones concretas para esos problemas. En primer lugar, aumentar el número de profesores y personal administrativo en las academias militares. No se puede garantizar una formación de calidad si no hay suficientes recursos humanos. Esta es una necesidad urgente, que inexplicablemente no ha sido priorizada por el ministerio. Además, proponemos mejorar las instalaciones donde viven y estudian los alumnos; las condiciones en las que nuestros jóvenes se forman son inaceptables en muchos casos debido a que hay alojamientos que no cumplen ni siquiera los estándares mínimos. Esto no solo afecta a su bienestar sino también a su rendimiento y a su motivación, y si queremos que nuestros futuros oficiales o suboficiales estén motivados, debemos ofrecerles las mejores condiciones posibles. También es necesario avanzar en la digitalización de los procesos administrativos y académicos porque, en pleno siglo XXI, es inaceptable que nuestras academias militares estén retrasadas en este aspecto. La modernización tecnológica es imprescindible para que la formación se adapte a los retos actuales y futuros. Finalmente —pero no menos importante—, debemos abordar la alta tasa de bajas durante los cursos de formación. Señorías, en el curso académico 2021-2022 el número de bajas se duplicó en comparación con el curso anterior. Este dato es alarmante y refleja una falta de orientación y motivación entre nuestros jóvenes cadetes. No podemos permitir que el talento se pierda, es fundamental implementar programas de apoyo psicopedagógico y orientación profesional que ayuden a los alumnos a superar las dificultades y completar su formación.

Todo esto nos lleva a una conclusión clara: es necesario que el Gobierno, que la ministra, tome medidas inmediatas. No podemos seguir postergando las decisiones que afectan directamente a la preparación de nuestros militares. España necesita unas Fuerzas Armadas fuertes, bien formadas y

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 162

19 de septiembre de 2024

Pág. 22

preparadas para enfrentar cualquier contingencia, y eso empieza por una enseñanza militar de calidad, algo que lamentablemente no está siendo garantizado por la actual gestión del Ministerio de Defensa.

Señorías, esta proposición no de ley no solo busca mejorar las condiciones y la formación de nuestros militares, sino también garantizar que nuestras Fuerzas Armadas sigan siendo un pilar sólido de la seguridad y defensa de nuestra nación.

Muchas gracias. **(Aplausos.—Varios señores diputados: ¡Muy bien!).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Pérez.

Como decía, se han presentado dos enmiendas.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señor Ruiz de Diego.

El señor **RUIZ DE DIEGO**: Gracias, señor presidente.

Antes de la intervención, me gustaría recordarle al Grupo Popular que fue el Gobierno del Partido Popular el que menos invirtió en defensa y que además la intervención de mi compañero entra en absoluta contradicción con su apoyo a la sección de defensa del presupuesto general del Estado que está en vigor. Es decir, si el presupuesto era bueno y se está implementando creo que aquí hay una contradicción evidente.

Pero, yendo a la enmienda presentada, hay que recordar que el artículo 43, sobre enseñanza de las Fuerzas Armadas de la Ley 39/2007, de 19 de noviembre, de la Carrera Militar, establece que la finalidad de la enseñanza en las Fuerzas Armadas es proporcionar a sus miembros la formación requerida para el ejercicio profesional en los diferentes cuerpos, escalas y especialidades, con objeto de atender las necesidades derivadas de la organización y preparación de las unidades y de su empleo en las operaciones, y comprende, por tanto, la formación integral, la capacitación específica del militar en su ámbito profesional, su formación continuada y la permanente actualización de sus conocimientos, encaminadas al correcto desempeño de sus facultades. Establece al mismo tiempo que es de vital importancia mantener un alto nivel de calidad en todos sus niveles y momentos, ya sea en el de la formación inicial o en el de su perfeccionamiento, y para ello ha de estar sometido a un proceso continuo de evaluación, adaptación y evolución a las realidades y necesidades del momento. El objetivo no es otro que asegurar la calidad del personal en unas Fuerzas Armadas modernas y altamente tecnificadas, donde los recursos humanos constituyen un factor esencial y determinante.

Señorías, en nuestras Fuerzas Armadas, tal y como hace este Gobierno, la política de personal no solo debe pretender cubrir las necesidades cuantitativas de los Ejércitos, sino también alcanzar la excelencia tanto en la etapa formativa como en la selección de los más cualificados para el ascenso y de los más idóneos para el desempeño de los distintos destinos. Por ello, todo lo relativo a la formación de nuestros militares es vital.

Por otro lado, la Ley Orgánica 9/2011, de Derechos y Deberes de los Miembros de las Fuerzas Armadas, en su artículo 19, sobre formación y perfeccionamiento, establece que los militares tienen el derecho y en su caso el deber de participar en las actividades que se desarrollen en el ámbito de la enseñanza de las Fuerzas Armadas, tanto en la formación como en la de perfeccionamiento y de altos estudios de la Defensa Nacional, requeridas por tanto para el adecuado ejercicio profesional en los diferentes cuerpos y escalas, a los que se accederá con las titulaciones y demás requisitos legalmente establecidos. Este Gobierno —y concretamente el Ministerio de Defensa— comparte la importancia de la enseñanza de su personal militar y funcionario para reforzar el desarrollo de sus misiones y cometidos y la adaptación al contexto con el que lleva a cabo su actividad y, en este sentido, este Gobierno desarrolla —y desarrollará con carácter permanente— diferentes tipos de acciones, con el objetivo de proceder a su mejora y actualización, y permítame citar los más importantes.

En relación con los centros docentes militares, cuenta con el profesorado y personal de administración y servicios necesarios para el desempeño de la función docente y administrativa que les compete. Además, para atender las necesidades formativas del personal de la escala de tropa y marinería, el ministerio viene incrementando progresivamente el número de profesorado de formación profesional, proporcionado por las administraciones educativas de las comunidades autónomas, con las que existe una implicación absoluta y donde radican los centros militares que imparten estas enseñanzas para el acceso a las escalas de suboficiales de tropa y marinería. Esta preocupación del Ministerio de Defensa por ejercer una tutorización del alumno desde su ingreso en el centro docente de formación, con objeto de lograr no solo su motivación y retención, sino también la excelencia académica, es constante y con ello consigue que los alumnos obtengan los mejores resultados en su formación.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 162

19 de septiembre de 2024

Pág. 23

Señorías, por todo lo que acabo de exponer y recordando la importancia de esta iniciativa, entendemos que es necesario adecuarla a las condicionantes y realidades imperantes, y de ahí la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ruiz de Diego.

Tiene ahora la palabra, por el Grupo Parlamentario VOX, para defender la enmienda el señor Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: Con la venia.

Voy a hacer dos comentarios sobre cosas que se han dicho aquí. El primero es que nosotros honramos la memoria de los almirantes Cervera y de los dos almirantes Moreno Fernández, les guste a ustedes o no. La segunda es que es falso de toda falsedad que VOX se haya opuesto a que sean encontrados y sepultados los caídos del bando republicano que murieron en la Guerra Civil. Esto es falso completamente. Usted no habrá oído nunca semejante cosa. Luego, usted miente.

Y en cuanto a la hemiplejía de su memoria histórica democrática, no lo digo yo, lo ha expresado el señor Guijarro aquí, de una forma asequible para todos. Además, ha dicho que hay que honrar a los caídos en el Ejército soviético —que fueron españoles en esa escuela de aviación que ha mencionado el general Asarta, que estaba localizada en Azerbaiyán— y no hay que honrar la memoria de los caídos de la División Azul. Insisto en que lo ha dicho el señor Guijarro, no lo estoy diciendo yo. Luego, usted, si lo ha escuchado de boca de su socio de coalición, ¿por qué insiste en decir cosas que son mentira? Usted puede repetir la mentira cuantas veces quiera, pero nosotros no somos tontos, no somos tontos; y, como no somos tontos, por mucho que nos mienta, no le haremos caso.

En cuanto a la enmienda de VOX, yo me he tomado la molestia o el interés de consultar con un general retirado del Ejército español acerca de esta iniciativa y sobre su contenido, su amable contenido, su amable pero hueco contenido, su amable pero hueco y banal contenido. Digo esto porque decía aquí que lo que hace falta es que haya más y mejores profesores, mejores instalaciones y que las fuerzas sean fuertes; repito lo que ha dicho usted. Pues bueno, pues sí, no vamos a decirle a usted que no, claro. Pero ¿esto qué aporta? Este general retirado me dice: La propuesta del Grupo Popular no es ni buena ni mala, es tan genérica que no dice nada, pero el problema es muy distinto a las áreas que esa propuesta menciona.

Nosotros hemos formulado una enmienda relativa a la valoración que tengan los destinos docentes en la carrera militar a efectos de ascenso, porque hasta el momento no son destinos igualmente valorados como pueden ser los destinos en unidades operativas, y creemos que esto finalmente redundará en que los oficiales que ejercen esos destinos docentes no sean los mejores, toda vez que aquellos que los pidan sabrán que luego resultarán perjudicados en su ascenso. Y creemos que efectivamente las academias militares y los centros docentes del Ejército deben estar dotados del mejor profesorado posible. Por tanto, muy al contrario de ser destinos no valorados, deberían ser quizá destinos más valorados, al efecto de tener esa formación en esa vocación de excelencia.

Por otra parte, en relación con que el título que se obtiene en las academias militares sea un título civil expedido para una universidad pública de ingeniero, etcétera, al tiempo que se cursan los estudios en la academia militar, los socialistas consideran que el rendimiento de este sistema no es satisfactorio. Sería mucho más sensato que hubiera una formación específica en la academia militar y que los estudios en las academias militares de la misma duración que los estudios civiles en universidades públicas tuvieran el reconocimiento por parte de las leyes de estudios de grado superior —grado, máster, e incluso doctorado— sin necesidad de esta duplicidad, que es como una yuxtaposición de cuerpos que no acaban de encajar perfectamente o de acoplarse. Y en esos estudios en las academias militares, que podrían tener el valor de estudios universitarios si las leyes así lo dispusiesen, lo que tendría que haber es una formación...

El señor **PRESIDENTE**: Vaya terminando, señor Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**:... muy específica: liderazgo, gestión de crisis, programas, proyectos, logística, geoestrategia, doctrinas militares, etcétera.

Con esto creo que he concluido. Esperamos que el Grupo Popular acepte nuestra enmienda.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sánchez.

Tiene ahora la palabra, para cerrar el debate de esta última PNL, el Grupo Parlamentario SUMAR. Señor Guijarro.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 162

19 de septiembre de 2024

Pág. 24

El señor **GUIJARRO GARCÍA**: Gracias, presidente.

Sobre esta última proposición no de ley que ha presentado el Grupo Popular nos parece que, en general, los resolutivos —como había dicho en el primer punto— son constructivos y, en ese sentido, los valoramos positivamente. Es verdad que, como ha dicho algún portavoz anterior a mí, adolece de una cierta concreción, casi parece una especie de punteo de buenas intenciones, quizá también —luego me corregirán si me equivoco— porque la propia vocación del proponente es tratar de alcanzar un acuerdo con los grupos que sustentan al Gobierno, de tal forma que el contenido de la misma pueda tener una cierta salida, una cierta concreción y pueda servir, efectivamente, para avanzar en este punto en la formación de los miembros de nuestras Fuerzas Armadas, que por lo demás consideramos que es un objetivo loable y que nosotros también perseguimos.

En ese sentido, en la medida en que se pudiera concretar un acuerdo con los grupos que sustentan al Gobierno, habría más tendencia a un voto favorable de nuestra parte.

En todo caso, no quiero renunciar a este minutito y poco que me queda para introducir la coetilla que siempre introducimos en estos casos, que tiene que ver con cómo lo pagamos. Porque —como ya se ha dicho aquí— las derechas son siempre generosas a la hora de indicar qué partidas presupuestarias deben ser engrosadas, pero lo son menos a la hora de decidir cómo se van a pagar. Los planes fiscales están siempre un poco —por no decir ‘un mucho’— por detrás de sus propuestas de reforma y de mejora del Ejército o de cualquier otro servicio público o bien público que ofrezca el Estado. Siempre les decimos lo mismo: Todo y a la vez no se puede, hay que saber elegir. Y cuando uno hace una exposición política de este tipo y elige, o bien nos dice de dónde quitamos, o bien nos dice cómo ponemos, porque, si no, como digo, la cosa se queda coja y huele un poco a brindis al sol.

Muchas gracias. Gracias también por el debate de esta Comisión a todas y a todos.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Guijarro.

Ya se ha finalizado, como les decía, el debate de todas las PNL. Pregunto al proponente si acepta las enmiendas presentadas por el Grupo Socialista y por VOX.

El señor **PÉREZ CORONADO**: Presidente, en este caso vamos a rechazar la enmienda que presenta el Grupo Socialista, porque reduce cuantitativamente nuestra propuesta. Y, sorprendentemente, vamos a apoyar la de VOX, a pesar del desconocimiento del portavoz de VOX acerca de las instalaciones, el número de docentes, la falta de docentes en las academias militares y la poca digitalización de las mismas. Parece que no ha hablado con los cadetes que sufren estas instalaciones. A pesar de ello, vamos a incorporar la enmienda de VOX.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Pérez.

Procedemos a la votación en dos minutos. **(Pausa)**.

VOTACIONES.

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, si les parece, vamos a proceder a las votaciones de las distintas PNL, que iniciamos con la primera, relativa a la creación y regulación de la reserva estratégica de talento en ciberseguridad, y que ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Se ha presentado y admitido una enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, votándose con esta adicción.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 34; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Pasamos a la votación de la segunda PNL, sobre la mejora urgente de la retribución a las Fuerzas Armadas, que ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. No se ha aceptado la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por tanto, se procede a la votación de la PNL en sus propios términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; en contra, 1; abstenciones, 12.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Pasamos a la votación de la tercera PNL, relativa a la exhumación de militares de la Armada vinculados a la masacre denominada La Desbandá, que ha sido presentada por el Grupo Parlamentario SUMAR. Se

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 162

19 de septiembre de 2024

Pág. 25

ha aceptado una enmienda presentada *in voce* del Grupo Parlamentario Socialista, que es el texto que tienen y conocen todos ustedes y sobre el que se va a proceder a la votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 18.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Pasamos a la votación de la cuarta PNL, relativa a impulsar la reconstrucción de Ucrania, que ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Ha habido un texto consensuado con el Grupo Parlamentario Socialista, que ha dado pie a una transaccional. Se ha presentado una solicitud por parte del Grupo SUMAR para efectuar una votación separada por puntos. ¿Se acepta por el proponente?

El señor **ROJAS GARCÍA**: No, se vota el texto anterior presentado.

El señor **PRESIDENTE**: Por tanto, vamos a votar el texto transaccional.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 30; en contra, 4.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.

Pasamos a la votación de la PNL que hemos debatido en quinto lugar, relativa a la conservación de los cementerios o lugares de enterramiento en los que reposen los restos de combatientes españoles. Ha sido presentada por el Grupo Parlamentario VOX, y se vota en sus propios términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Finalmente, pasamos a la votación de la sexta PNL, sobre mejoras en la enseñanza militar, que ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Por parte del proponente se ha aceptado la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario VOX.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Muchas gracias, señorías.

Se levanta la sesión.

Eran las doce y diez minutos del mediodía.